



MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVI - N° 153
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 9
Inscripciones	Pag. 9
Notificaciones	Pag. 9
Sociedades Comerciales	Pag. 10

ASAMBLEAS

EQUIPO DE FORMACION Y ASISTENCIA PSICOLOGICA Y PSICOPEDAGOGICA EFAPP

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 20 de setiembre de 2019, a las 18 hs, en su sede social de calle José Roque Funes N° 1066, de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 3) Justificación de las razones para la realización de la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance general, Cuadro de Resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 222184 - \$ 1480,50 - 16/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL VIDA DIGNA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 104 de la Comisión Directiva, de fecha 16/07/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Agosto de 2.019, a las 20.15 horas, en la sede social sita en calle Av. Sarmiento 1100, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 222985 - s/c - 16/08/2019 - BOE

CLUB VELOCIDAD

Se convoca a los señores socios del Club Velocidad a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Setiembre de 2019, a las 20.00hs. en el local del Club Velocidad en calle Julio A. Roca N° 544 de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del Día: 1.

Consideración de la Renuncia del Presidente. 2. Designación de dos socios para firmar el Acta. 3. Informar las causales por lo que no se convocó a Asamblea Ordinaria en tiempo y forma. 4. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.018; 5. Renovación de los miembros de la Comisión, los cargos a renovarse Son: Vicepresidente, ProSecretario, ProTesorero y 1º Vocal Titular, 2º Vocal titular, 3º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuenta.

3 días - N° 223004 - s/c - 16/08/2019 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO PUEYRREDON ESTE ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N°236 de la Comisión Directiva, de fecha 07/08/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Agosto de 2019, a las 16:30 horas, en la sede social sita en calle Celedonio Flores N° 1327, B° Pueyrredón, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 30 de Setiembre de 2.018..

2 días - N° 223007 - s/c - 15/08/2019 - BOE

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES VILLA DE LUQUE

Por Acta N° 220 de la Comisión Directiva, de fecha 09/08/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de setiembre de 2.019, a las 21 horas, en la sede social sita en predio denominado Pueblo Ruiz de la localidad de Luque, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Ratificación de los puntos trata-

dos y aprobados en la asamblea ordinaria del 31 de enero de 2019 vinculados a la documentación del ejercicio finalizado el 28/02/18. Fdo: La Comisión Directiva. Agosto 2019

8 días - N° 223027 - s/c - 26/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL POR LOS CHICOS DE BOEDO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 16 de Agosto de 2019, a las 18 hs. en la sede sita en Manzana 9, Lote 4, B° Villa Boedo, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios 2017 y 2018. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 223040 - s/c - 16/08/2019 - BOE

CLUB LA TABLADA

Por Acta de Comisión Directiva N° 2082 de fecha 06 de Agosto de 2019, se resolvió convocar a los socios de CLUB LA TABLADA a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en calle Molino de Torres N° 5301 de la ciudad de Córdoba, el día 29 de Agosto de 2019 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 76 ce-

rado el 30.06.19; 3) Consideración de la gestión de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Reforma parcial del Estatuto del Club La Tablada. Modificación de los artículos 38 y 39 del Estatuto. 5) Elección de cinco (5) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes para integrar la Comisión Directiva, con entrada en vigencia en sus cargos a partir del día quince (15) de noviembre de 2019. Duración excepcional de un (1) año en sus mandatos. LA COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 222817 - \$ 1347,80 - 14/08/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS Convoca para el día 24 de Julio de 2019, a las 10:00 horas en la Sede del Sindicato de Luz y Fuerza, en el 3er. Piso salón Lorenzo Raccero sito en Deán Funes 672, a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designar dos asociados presentes a los efectos que suscriban el acta de la Asamblea.- 2º) Lectura del acta anterior N° 912 del 10 de Junio 2019; libro de actas n° 16 a fojas 55,56 ,57 y 58. 3º)Tratar situacion de la colonia 22 de mayo (laboral, economica, edilicia y funcional) que el centro posee en villa los aromos. 4º) Posibilidad de vender el terreno cito en calle Avenida del trabajo propiedad del centro de jubilados.

1 día - N° 223135 - \$ 1026,25 - 14/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCATIVO BERNARDINO RIVADAVIA DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ- ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO EDUCATIVO BERNARDINO RIVADAVIA DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ- Asociación Civil," CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 1218 de la Comisión Directiva, de fecha 29 días del mes de julio de 2.019, a celebrarse el día 06 de septiembre del corriente año, a las 21 horas, en la sede social sita en calle San Martin 694, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2. Elección de autoridades

conforme estatuto Vigente a la fecha, explicando porque la elección de autoridades se realiza fuera de término.- 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18, 19, 20 cada uno de ellos cerrados: el ejercicio económico n° 18 el 31 de diciembre de 2.016, el ejercicio económico n° 19 el 31 de diciembre de 2.017, el ejercicio económico n° 20 el 31 de diciembre de 2.018. 4. Explicación de la convocatoria fuera de termino, se expone que los motivos fueron los cambios que sufrió la asociación de padres, y la necesidad de regularizar las presentaciones adeudadas en el IPJ, esto hizo que se requiera mayor tiempo para la reunión de la documentación necesaria.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.30 horas del día de la fecha. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 221635 - s/c - 14/08/2019 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

MORRISON

Por Acta N° 05 de la Comisión Directiva, de fecha 25 de Julio de 2019, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Agosto de 2019, a las 20 hrs. en la sede social sita en Avda. Murialdo 700, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Rectificación de los días de publicación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/03/2019. 3) Ratificación de la Asamblea referenciada en el punto 2 del presente orden del día. Norma G. Barcos - Jorge E.D. Cura - Secretaria - Presidente.

5 días - N° 222178 - s/c - 14/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN IGLESIA GNÓSTICA CRISTIANA ARGENTINA

LA ASOCIACIÓN IGLESIA GNÓSTICA CRISTIANA ARGENTINA, CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ LUGAR EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 09.30 HS, EN SU SEDE DE CALLE JUAN B. JUSTO 115, DE LA CIUDAD DE LA FALDA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones por haber convocado Asamblea Extraordinaria. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio N° 23 cerrado el 31

de octubre de 2016. 4) Consideración del Informe del Consejo Nacional de Orientación y Disciplina correspondiente al Ejercicio Social N°23 cerrado el 31 de octubre de 2016. 5) Consideración de la autorización para la apertura de una filial en la provincia de Jujuy. 6) Consideración de la aceptación y adquisición de bienes raíces, de acuerdo al Art. 16, Inc. g), del Estatuto Social
1 día - N° 223077 - \$ 1271,25 - 14/08/2019 - BOE

**SAN FRANCISCO RUGBY CLUB
LOS CHARABONES**

El día 23/08/2019, a las 20:00 horas, en Av. Jorge Newbery S/N de esta ciudad, se realizará la Asamblea General Ordinaria de Asociados con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, estados de resultados e informe del revisor de cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2017; 3) Modificación del domicilio de la sede de la entidad a Avenida Jorge Newbery S/N, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.-

1 día - N° 222603 - s/c - 14/08/2019 - BOE

CLUB SPORTIVO CHACABUCO

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 31 de Agosto de 2019, a las 16,30 has, en el local de calle Estado de Israel N° 1234 - RIO CUARTO -, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1*) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta juntamente con Presidente y Secretario.- 2*) Lectura de memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el periodo comprendido entre el 01/04/2018 y el 31/03/2019.- 3*) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años.- 4*) Modificación cuotas sociales y cuotas de ingreso.- NOTA: De no haber quórum a la hora fijada se procederá a lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos.- 3 días.- Fdo.: Olga E. PRIETO – Secretaria; Norberto A. FORCATO - Presidente.

3 días - N° 222607 - s/c - 16/08/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 3ª EDAD Y BIBLIOTECA BRIGADIER SAN MARTIN ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 197 de la Comisión Directiva, de fecha 25/06/2019, se convoca a los asociados

a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Agosto de 2.019, a las 16:30 horas, en la sede social sita en Calle 2 N° 1070 – Barrio Brigadier San Martín, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 21 y 22, cerrados el 31 de Diciembre de 2.017 y 31 de Diciembre de 2018, respectivamente; 3) Informe de las razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 222676 - s/c - 14/08/2019 - BOE

CLUB ATLÉTICO "COLONIAL" DE VILLA LOS PATOS

BELL VILLE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Agosto de 2019, a las diez horas, en sede del Club Atlético "COLONIAL" de VILLA LOS PATOS, BELL VILLE, PROVINCIA DE CÓRDOBA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2º) DESIGNAR DOS SOCIOS, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO, FIRMEN EL ACTA ANTERIOR. 3º) MEMORIA, BALANCE, ESTADO DE RESULTADOS E INFORMES DE LA COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS. 4º) TRATAR LAS CUOTAS SOCIALES. 5º) EJECUCIÓN DE OBRAS Y MEJORAS EN EDIFICIO Y TERRENO DEL CLUB. 6º) ELECCIÓN DE: PRESIDENTE; SECRETARIO; TESORERO; DOS VOCALES TITULARES, Y DOS VOCALES SUPLENTE POR DOS AÑOS; Y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS POR UN AÑO. JORGE POSINCOVICH - DANIEL TINARO - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 222877 - s/c - 15/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SUBOFICIALES Y PENSIONADAS FEDERALES DEL INTERIOR

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Suboficiales y Pensionadas Federales del Interior, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13/09/2019, a las 15,00 horas, en su sede social sita en la calle Lima n° 360, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de (2) dos asociados para la firma del Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Poner en conocimiento a los asociados de lo fuera de término de la Asam-

blea,(recaudar los honorarios del profesional y el pago al C.P.C.E.C). 3º) Ratificar todo lo tratado en asamblea de fecha 26/11/2015- 09/09/16-01/09/2017,- por incumplir Art. 18º de la ley 20.321. 4º) Lectura y Consideración de Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio entre el 01/05/2018. Y el 30/04/2019. 5º) Tratamiento de las cuota sociales. 6º) Ratificación o rectificación de la compensación de los directivos según resolución n° 152/90. 7º) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por caducidad de sus mandatos: Elección de un (1) Presidente; un (1) Secretario; un (1) Tesorero; tres (3) Vocales Titulares; Dos (2) vocales suplentes, Tres (3) Fiscalizadores Titulares; un (1) Fiscalizador Suplente, todos por cuatro (4) ejercicios. Marcelino RUSO - Carlos Alberto ONTIVERO - SECRETARIO PRESIDENTE - INAES Mat. 795 CBA.

3 días - N° 222921 - s/c - 15/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UNIÓN Y BENEVOLENCIA

En la sede social de la entidad Asociación Italiana de Socorros Mutuos Unión y Benevolencia, sita en calle Tucumán N° 467 de esta ciudad de Córdoba, En la ciudad de Córdoba a los 01 días del mes de Julio de 2019, en la sede social siendo las 14:00 Hs se da inicio a la reunión de la comisión Directiva de la ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UNION Y BENEVOLENCIA, el Sr Presidente Dr Rodolfo Dionisio Borghese DNI 7.979.818, dispone convocar a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA para el próximo 14 de Septiembre de 2019, en la sede de la entidad Tucumán número 467 de esta ciudad, a las 17 hs, fijándose el siguiente orden del día: 1. Designación de 2 asociados para firmar el acta junto con el presidente. 2. Descripción por parte del Presidente, del resumen del año de la gestión de las actividades realizadas. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Junta fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2019. 4. Informe de los pagos del ejercicio económico cerrado al 31/03/2019. 5. Fijación de la cuota social. 6. Modificar Reglamento de Servicios de Salud.

3 días - N° 222931 - s/c - 15/08/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVO MILENIO

Por Acta n° 142 de la Comisión Directiva, de fecha 01/08/2019 se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Agosto de 2019 a las 16 hs en la sede

social sita en calle Descalzi 3708 local 3 y 4 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Gestión de la Comisión Directiva, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018; 3) Elección de Autoridades; y 4) Consideración de las causales por la que se celebra la asamblea fuera de término. De acuerdo con el Estatuto Social, pasada media hora de la señalada en la Convocatoria, se realizará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. La Comisión Directiva.1 día.

1 día - N° 222941 - s/c - 14/08/2019 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO GENERAL SAVIO

El Centro Vecinal Barrio General Savio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2019 a las 20:00 hs. en la sede de calle Ernesto Vidal N° 2309, Barrio General Savio, de la ciudad de San Francisco. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, estados contables, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. 4) Elección de nueve miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Directiva, un miembro titular y un miembro suplente del órgano de fiscalización. 5) Motivos del tratamiento fuera de término.

3 días - N° 222943 - s/c - 15/08/2019 - BOE

CLUB SPORTIVO UNIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA CAROYA

Por acta N° 1583 de la Comisión Directiva, de fecha 30/07/19, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Septiembre de 2019, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Pedro Patat (S) N° 2800/2900, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secreta-

rio aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 59, cerrado el 30/06/18; 3) Designación de dos socios para que conformen la mesa escrutadora; 4) Elección de autoridades, a saber: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Vocales Titulares y la totalidad de los Vocales Suplentes y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 220685 - \$ 5352 - 14/08/2019 - BOE

ZEEIS S.A.

SAN FRANCISCO

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social convócase a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día veintiocho de Agosto de dos mil diecinueve a las nueve horas, y en caso de no obtenerse el quórum en ella para una hora después en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en el domicilio de la sede social sito en calle Mendoza N° 658 de la ciudad de San Francisco, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Retiro de la sociedad del Sr. Gabriel Edgar Gioino, D.N.I. N° 22.953.699, e incorporación en su lugar de la Sr. Andrea Verónica Lazzarini, D.N.I. N° 26.368.757, en virtud de la cesión de sus acciones efectuadas por el primero a favor de esta última.- 2) Constitución de nuevo domicilio de la sociedad.- 3) Designación de nuevas autoridades de la sociedad.-

5 días - N° 220402 - \$ 4939,25 - 20/08/2019 - BOE

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea para el día 7 de Setiembre de 2019 a los Asociados de la Provincia de Córdoba, en Humberto Primo 639, Córdoba Capital, integrando el Distrito 1, del número 43137 al 492409 a las 8 horas; Distrito 2, del número 492470 al 675082 a las 10 horas; Distrito 3, del número 675134 al 814024 a las 12 horas; Distrito 4, del número 814027 al 927201 a las 14 horas; Distrito 5, del número 927204 al 1014755 a las 16 horas; Distrito 6, del número 1014771 al 1082252a las 18 horas; Distrito 7, del número 1082255 al 1151427 a las 20 horas; en Sagrada Familia 101, Córdoba Capital, integrando el Distrito 8, del número 1151436

al 1214891 a las 8 horas; Distrito 9, del número 1214892 al 1277797 a las 10 horas; Distrito 10, del número 1277812 al 1341424 a las 12 horas; Distrito 11, del número 1341428 al 1402374 a las 14 horas; Distrito 12, del número 1402381 al 1456406 a las 16 horas; Distrito 13, del número 1456428 al 1508317 a las 18 horas; Distrito 14, del número 1508318 al 1560682 a las 20 horas; en Sabbattini 1683, Córdoba Capital, integrando el Distrito 15, del número 1560692 al 1613688 a las 8 horas; Distrito 16, del número 1316694 al 1664582 a las 10 horas; Distrito 17, del número 1664585 al 1705192 a las 12 horas; Distrito 18, del número 1705194 al 1740363 a las 14 horas; Distrito 19, del número 1740372 al 1778883 a las 16 horas; Distrito 20, del número 1778885 al 1818059 a las 18 horas; Distrito 21, del número 1818061 al 1857565 a las 20 horas; en Alem 985, Río Segundo, integrando el Distrito 22, del número 1857568 al 1893805 a las 8 horas; Distrito 23, del número 1893829 al 1930335 a las 10 horas; Distrito 24, del número 1930350 al 1967445 a las 12 horas; Distrito 25, del número 1967450 al 2005699 a las 14 horas; Distrito 26, del número 2005704 al 2042491 a las 16 horas; Distrito 27, del número 2042542 al 2078849 a las 18 horas; Distrito 28, del número 2078860 al 2122158 a las 20 horas; en San Martín 570, Arroyito, integrando el Distrito 29, del número 2122164 al 2158636 a las 8 horas; Distrito 30, del número 2158652 al 2193365 a las 10 horas; Distrito 31, del número 2193370 al 2229288 a las 12 horas; Distrito 32, del número 2229297 al 2267830 a las 14 horas; Distrito 33, del número 2267831 al 2304431 a las 16 horas; Distrito 34, del número 2304438 al 2339737 a las 18 horas; Distrito 35, del número 2339742 al 2372472 a las 20 horas; en Sobremonte 1267, Río Cuarto, integrando el Distrito 36, del número 2372491 al 2407558 a las 9 horas; Distrito 37, del número 2407562 al 2438746 a las 11 horas; Distrito 38, del número 2438570 al 2474385 a las 13 horas; Distrito 39, del número 2474387 al 2505710 a las 15 horas y Distrito 40, del número 2505711 al 2535735 a las 17 horas; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito mencionadas): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Ad-

ministración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 26 de Julio de 2019. Luis Octavio Pierrini. Presidente.

3 días - N° 221440 - \$ 7868,70 - 16/08/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL ASOCIACION COLOMBOFILAS ALAS BELVILLENSES

Por acta n°1 de la Comisión Normalizadora, de fecha 31/07/2019, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/08/2019, a las 19:hs en la sede sita en calle independencia n° 51, de la ciudad de Bell Ville. Para tratar el Orden del día. 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del estado de situación patrimonial e inventario al día de la fecha 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Normalizadora.

4 días - N° 222586 - s/c - 15/08/2019 - BOE

GUBI & TRENTINO S.A.S

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Reunión de Socios N° 01 de fecha 21 de Junio de 2019, se aprobó el Aumento del capital social mediante el aporte de bienes inmuebles. Se trata de los siguientes bienes que son todos bienes propios del dicente, en el estado en que se encuentran y con los gravámenes que pudieren corresponderles, a saber la NUDA PROPIEDAD DE: a) El lote 10 con todas las mejoras, sito en calle Maestro Vidal Sur y calle pública, del Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula de Folio Real número 20.089, del Departamento Capital (11), al valor de la Base Imponible del Año 2017 de \$ 1.083.108;b) Los derechos y acciones correspondientes al 50% indiviso del Lote 3 de la Subdivisión de la Quinta 46, con una superficie de 500 metros 30 décímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia,

con relación a la Matrícula de Folio Real número 24.319, del Departamento Capital (11), al valor de la Base Imponible del Año 2017 proporcional a lo que se transfiere de \$ 388.510,00;c) Los derechos y acciones correspondientes al 50% indiviso de Lote Letra B, en Barrio Alberdi, Córdoba, con una superficie total de 2.747 metros 60 decímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia, con relación a la Matrícula de Folio Real número 2.912, del Departamento Capital (11), al valor de la Base Imponible del Año 2017 proporcional a lo que se transfiere de \$ 1.571.657,00;d) Tres inmuebles afectados al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, ubicados en el Edificio sito en calle Miguel Juárez Celman número 100, ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, provincia de Córdoba, que se designan como: 1°) Parcela Horizontal 10 – Unidad 10, al valor de la Base Imponible Año 2017 de \$ 103.620,00;2°) Parcela Horizontal 11 – Unidad 11, al valor de la Base Imponible Año 2017 de \$ 103.620,00; y 3°) Parcela Horizontal 78 – Unidad 78, al valor de la Base Imponible Año 2017 de \$ 1.151.342,00; inscriptos en el Registro General de la Provincia con relación a las Matrículas de Folio Real números 408.331/10; 408.331/11; y 408.331/78 todas pertenecientes al Departamento Punilla (23); e) el Lote 4 de la Manzana 103, de la Urbanización "Causana", ubicada en la ciudad de Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María, de la provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia, con relación a la Matrícula de Folio Real número 944.322, Departamento Santa María, al valor de la Base Imponible Año 2017 de \$ 725.298,00. Asimismo, mociona que en caso que alguno de los inmuebles tenga gravámenes que pesen sobre los mismos, la sociedad los tomará a su cargo en los términos del artículo 14, de la Ley Provincial 5775, o sea, "al solo efecto de las resultas del juicio, sin hacerse cargo personalmente de la deuda y solo hasta el límite del monto anotado". Sigue diciendo, que el valor total de las bases imponibles de los mencionados inmuebles asciende a la suma de \$ 5.127.155. En consecuencia, y teniendo en cuenta que corresponde un valor justo como prima de emisión, de \$ 227.715,00 el aumento del capital social equivaldrá a la suma de \$ 4.900.000, mediante la emisión de 4.900.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, de \$ 1 valor nominal, cada una de ellas. Los accionistas Stefano y Antonella Valdesolo renuncian en este acto, expresamente, a los derechos de suscripción preferente y de acrecer que les pudieran corresponder; y se aprueba por unanimidad de

los accionistas, el aumento del capital social mediante el aporte de los bienes inmuebles propios del Señor Gustavo Alberto Valdesolo ya descriptos, llevando el capital a un total de \$ 5.000.000, mediante la emisión de 3.900.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, de \$ 1 valor nominal, cada una de ellas. Asimismo, en este acto y de modo solemne y formal, el Señor Gustavo Alberto Valdesolo dona como anticipo de herencia a sus dos únicos hijos, Señores Stefano y Antonella Valdesolo, quienes lo aceptan de plena conformidad, a cada uno de ellos, la cantidad de 735.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, de \$ 1.- valor nominal, cada una de ellas. En consecuencia, el artículo SEGUNDO del Estatuto Social, quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: El capital social es de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000.-) representado por Cinco Millones (5.000.000) de acciones, de Pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B"; y con derecho a un voto por acción, que se suscriben según el siguiente detalle: 1) STEFANO VALDESOLO, suscribe la cantidad de Setecientos cincuenta Mil (750.000) acciones por un total de Pesos Setecientos cincuenta Mil (\$ 750.000); 2) ANTONELLA VALDESOLO, suscribe la cantidad de Setecientos cincuenta Mil (750.000) acciones por un total de Pesos Setecientos cincuenta Mil (\$ 750.000); 3) GUSTAVO ALBERTO VALDESOLO, suscribe la cantidad de Tres Millones Quinientos Mil (3.500.000) acciones por un total de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$ 3.500.000). Gustavo Humberto Valdesolo, Administrador Titular.

1 día - N° 221480 - \$ 3326,85 - 14/08/2019 - BOE

OPERA HOTEL S.A.

RIO CUARTO

Por Resolución del directorio del 02/08/2019 se convoca a accionistas de OPERA HOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 30/08/2019, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en sede social de calle 25 de Mayo N° 55 de Río Cuarto (Córdoba), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley General de Sociedades, es decir, la memoria y los estados contables, con sus anexos y notas, ello correspondiente al ejercicio econó-

mico cerrado el 30 de junio de 2018. 4) Proyecto de distribución de utilidades y afectación del saldo de la cuenta "Resultados No Asignados". 5) Consideración y análisis de la situación general económica del hotel y del restaurante del hotel, inversiones y formas de financiamiento, tarifas, costos y gastos. Hechos, actos y contratos, posteriores al cierre del último balance y hasta la fecha de celebración de la presente asamblea. 6) Consideración de la actuación y gestión de los Directores. 7) Consideración de la remuneración del Directorio conforme a los artículos 10° y 16° de los Estatutos Sociales. 8) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los miembros por el término de tres ejercicios. Asignación de cargos. 9) Elección de Síndicos o prescindencia de la sindicatura por el término de tres ejercicios. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550 y 14 de los Estatutos Sociales), hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la asamblea, en la sede de la sociedad, de lunes a sábados de 8:00 hs. a 20:00 hs.

5 días - N° 221495 - \$ 5850,75 - 16/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES "ARTE Y TIERRA"

SAN MARCOS SIERRA

Convocase a los Asociados de Asociación de Emprendedores "Arte y Tierra", a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 12 de Setiembre de 2019 a las 10 hs. en Libertad 1124, San Marcos Sierras. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Secretario y Presidente aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Motivos por los cuales se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de resultado y demás cuadros anexos, informe del órgano de Fiscalización y del auditor externo, correspondiente al ejercicio N° 17, finalizado el 31/12/2018. 4) Elección de 3 socios para la Junta electoral. 5) Renovación de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora.

3 días - N° 221772 - \$ 1172,40 - 14/08/2019 - BOE

MANISUR S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 /08/ 2019, a realizarse en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs, en el domicilio de la Sociedad, sito en calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 831, de la localidad de Santa

Eufemia. ORDEN DEL DIA:1) Motivos por lo que no se convocó a asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 / 02 / 2019 y resolución sobre la propuesta de distribución de Utilidades que formula el Directorio. 3) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores.4) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio, previa fijación de su número, por el término de dos ejercicios, por terminación de mandato. 5) Ratificación de la prescindencia de la Sindicatura. 6) Consideración de las gestiones del Directorio durante el ejercicio cerrado el 28/02/2019. 7) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238 2º párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - N° 221819 - \$ 8653,75 - 14/08/2019 - BOE

V.F. CREDITOS S.A.

VILLA FONTANA

Se convoca a los señores accionistas de V.F. CREDITOS S.A. a Asamblea Ordinaria para el 30/08/2019 a las 10 hs a celebrarse en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social sita en calle Pedro J. Fontana N° 368 - Villa Fontana - Pcia. de Córdoba, donde se tratará los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para que confeccionen y firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, cuadros y anexos correspondientes a los ejercicios N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2017 y N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Tratamiento del proyecto de distribución de resultados y 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los que correspondan y distribución de cargos que resulten, todos por los ejercicios 2019 y 2020. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad o depositar sus acciones para que se las inscriba en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 en calle Pedro J. Fontana N° 368 - Villa Fontana

de la Provincia de Córdoba. Deben presentarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas hasta el día 26 de agosto de 2019 inclusive.

5 días - N° 221866 - \$ 4196,50 - 15/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "DR. ALEJANDRO CARBO"

Sres. Socios Activos: La Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Superior Dr. Alejandro Carbo, comunica a Uds. que el día 12 de Septiembre de 2019 a las 19:00 hs. en el Salón de Actos de la Escuela, se llevara a cabo la Asamblea General Ordinaria, la que fue suspendida el día 26 y 29 de Julio de 2019, por pedido del Director de la Escuela. La convocatoria la misma se realiza bajo el siguiente Orden del Día: 1)- Elección de dos asambleístas para que junto con la Presidenta y la Secretaria aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea. 2)- Explicación de los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 3)- Consideración y aprobación de balances, memorias, estados de resultados e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios fenecidos el corte 09/09/13 al 30/11/2013; 30/11/2014; 30/11/2015; 30/11/2016; 30/11/2017; 30/11/2018. 4)- Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. A partir del día de la fecha queda a disposición de todos los socios, la documentación mencionada ut-supra. Quienes deseen integrar las Comisiones, deben presentarse, con todos los requisitos que exige el Estatuto que nos rige, diez días de anticipación, en la sede de la Cooperadora. Todos los socios activos, que deseen, pueden participar. A todos los fines antes mencionados podrán concurrir a la sede de la Cooperadora, los días miércoles y viernes de 10 hs a 12 hs. y los días Martes y Jueves de 15 hs. a 17 hs. Córdoba 5 de Agosto de 2019.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

3 días - N° 221962 - \$ 2861,10 - 14/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA CACHAIRERA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria. Asociación Civil La Cachairera convoca a Asamblea Ordinaria para el día 05 de Septiembre del 2019 a las 18.00 hs. En el domicilio de calle Ucrania 123 B° Yapeyu de la Ciudad de Córdoba para tratar los siguientes puntos del orden el día:1) Aprobación de memoria y balances de los años 2015,2016,2017 y 2018;2) Consideración de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas;3) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. Asimismo, se fija la

misma fecha para la realización de la Asamblea Extraordinaria a las 20.00 hs para tratar:1) Consideración de la Disolución de la asociación;2) Designación de Liquidador en caso de ser aprobada la misma.

3 días - N° 222013 - \$ 1088,55 - 14/08/2019 - BOE

ASOCIACION DE ARBITROS DE FUTBOL DE RIO TERCERO ASOCIACIÓN CIVIL

RIO TERCERO

Por Acta N° 112 de la Comisión Directiva, de fecha 06/09/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Septiembre del 2019, a las 11:00 Horas, en la sede social sita calle Huarpes N° 14, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las cuales se convocó fuera de término estatutario la presente Asamblea por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2018; y 4) Renovación de la Comisión Directiva por dos ejercicios y de la Comisión Revisora de Cuentas por un ejercicio. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 222031 - \$ 1595,55 - 14/08/2019 - BOE

CLUB SPORTIVO VICENTE AGÜERO

COLONIA VICENTE AGÜERO

Convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria el 16/08/2019, 20hs. en sede social. ORDEN DEL DIA: 1: RATIFICAR lo expuesto en el punto N° 5 del orden del día de la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 16/11/2018 respecto a la elección de miembros para la C.D. 2: RATIFICAR lo expuesto en el punto N° 6 del orden del día de la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 16/11/2018 respecto a la elección de miembros para el T.C.

3 días - N° 222069 - \$ 579,60 - 14/08/2019 - BOE

CENTRO TRADICIONALISTA GAUCHOS DEL GENERAL SAN MARTIN ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

Por Acta N°1 de la Comisión Directiva, de fecha 01/08/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23/08/2019, a las 20 horas, en la sede social ca-

lle Rioja 827, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 60, cerrado el 31/03/2019; 3) Aprobar la utilización de libros en forma digital según resolución N° 74 G/19 de la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba; y 4) Manifestación de los motivos por los cuales no se realizó en términos según el Estatuto Social de la Asamblea General Ordinaria.

3 días - N° 222040 - \$ 1482,45 - 14/08/2019 - BOE

ASAMBLEA CRISTIANA APOSTOLICA PROFETICA - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Agosto de 2.019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Cura Brochero Nro. 418 Bo. Gral. Bustos Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Operaciones Inmobiliarias. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 222058 - \$ 1766,40 - 14/08/2019 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA HILDER ODILIO GALASSI

LABORDE

La Comisión Directiva por Acta de fecha 29/07/2019, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 2019 a las 19,00 horas en su sede de calle Alvear N° 320 de Laborde, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario.- 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2018.- Comisión Directiva.

3 días - N° 222068 - \$ 811,65 - 14/08/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CARLOS PAZ

Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Carlos Paz. El Centro de Jubilados y Pensionados de la ciudad de Villa Carlos Paz convoca a Asamblea General Ordinaria el día 16 de Agosto del corriente año a las 10:00 hs. En su sede ubicada en Av. Libertad 301 de Villa Carlos Paz para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de Acta Asamblea anterior 2° Renovación parcial Comisión Directiva 3° Designación de (3) socios para control del acto eleccionario 4° Designación de (2) socios presentes para firmar Acta-Con relación al Quórum de la Asamblea se procederá a los dispuesto en el Estatuto de vigencia-

3 días - N° 222115 - \$ 915 - 15/08/2019 - BOE

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 29 de agosto de 2019 a las 11 horas y el 30 de agosto de 2019 a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nacional 19 km. 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de las ganancias liquidadas y realizadas acumuladas en la cuenta "Resultados No Asignados." Consideración de la distribución de dividendos con la totalidad o una porción del saldo positivo de la cuenta "Resultados No Asignados." Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 222149 - \$ 3416,50 - 16/08/2019 - BOE

ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA DE COLONIA CAROYA - ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de la "Escuela de la Familia Agrícola de Colonia Caroya," ha resuelto convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Septiembre de 2019 a las 15:00 hs. en su sede sita en LOTE NRO. 44 "C" de la ciudad de Colonia Caroya, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de Memoria, Balance general, Estado de Eesultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018; 3) Motivos por los cuales se trata fuera de término los ejercicios económicos finalizado el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018; 4) Considera-

ción del Resultado de los ejercicios económicos finalizado el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018; 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos finalizado el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018; 6) Elección de autoridades; 7) Otorgar Autorización y Poder Especial al Sr. Emiliano Brusasca, Carolina Soledad Barzola y Cecilia García Lepez a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente.

3 días - N° 222205 - \$ 2582,25 - 14/08/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DR. RAUL SCALABRINI ORTIZ ASOCIACIÓN CIVIL

PASCO

Por Acta N° 128 de la Comisión Directiva, de fecha 07/08/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de septiembre de 2.019, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano n° 645, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrados el 28 de febrero de 2.019. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 222305 - \$ 1065,15 - 15/08/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ

CIRCULO ODONTOLOGICO DPITAL. MARCOS JUAREZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA. En cumplimiento a disposiciones estatutarias, convocase a los socios del Círculo Odontológico Departamental Marcos Juárez, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de Septiembre de 2019, a las 20,00 horas, en su sede de calle Santa Fe 609, a los fines de tratar el siguiente: Orden del Día: 1.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.- 2.- Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria no fue convocada en el período estatutario.- 3.- Consideración y Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y el Balance del Ejercicio comprendido entre el 01/04/18 y el 31/03/2019 y del Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.- 4.- Elección de los miembros

de la Comisión Directiva por renovación total y de la Comisión Revisora de Cuenta (Art. 22º) Presidente; Secretario General; Secretario de Hacienda; Secretario de Acción Social; Secretario de Actas y Relaciones Interinstitucionales; Secretario de Acción Profesional; Secretario de Cultura, Información y Actividades Científicas; Secretario de Insumos y tres (3) revisores de cuenta titulares y uno (1) suplente.- 5.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.-Nota: en caso de falta de quórum a la hora fijada, la Asamblea se constituirá con el número de socios presentes, una hora después de la fijada para la asamblea (Art. 20º).- El Secretario.-

1 día - N° 222311 - \$ 904,95 - 14/08/2019 - BOE

CENTRO TRADICIONALISTA "MARTIN FIERRO"

UCACHA

Por acta N°: 707 de Comisión Directiva de fecha 31/07/2019, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 3 de Septiembre de 2019, a las 21 Hs, en la sede social: Zona Rural (Sur Oeste) de Uchacha, Cba; a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Causales por las que se convocó fuera de término la Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/10/2018. 5) Renovación Parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario

3 días - N° 222315 - \$ 987,15 - 15/08/2019 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO CÓRDOBA LIMITADA (CO.VI.C.CO. LTDA.)

CONVOCATORIA: En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias y de la Ley N° 20.337, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda y Consumo Córdoba Limitada (CO.VI.C.CO. LTDA.), convoca para el día 31 de Agosto de 2019 a las ocho y treinta horas, a Asamblea General Ordinaria de Asociados N° 42, a realizarse en la Sede de la Cooperativa sita en calle Cortes Funes N° 6580 - Bº 20 de Junio de la Ciudad de Córdoba, y a la vez acuerda tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asociados para que junto al Presidente y Secretaria de la Cooperativa suscriban el Acta en representación de la Asamblea -2. Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros Anexos, Cuadros de Resultados y

Distribución de Excedentes, Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social N° 42 comprendido entre el 01/05/2018 y el 30/04/2019 3. Consideración y autorización de la Asamblea Ordinaria para que el Consejo de Administración, pueda modificar el Art. 14 del Estatuto Social referido al capital social-4. Designación de 3 (tres) asociados para constituir la Comisión Fiscalizadora y Escrutadora del acto eleccionario de nuevos Consejeros-5. Elección de 1 (un) Consejero Vocal Suplente 2º por vacancia en el cargo.

3 días - N° 222648 - \$ 4755 - 14/08/2019 - BOE

ESTACIÓN DEL CARMEN S.A.

MALAGUEÑO

El directorio de ESTACIÓN DEL CARMEN S.A. convoca a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo el día 02/09/2019, en el Salón de Ventas de Estación de Carmen, sito en ruta C 45 s/ Malagueño, Pcia. de Córdoba, a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2) Ratificar Asamblea Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2017.

5 días - N° 222412 - \$ 1122 - 20/08/2019 - BOE

CORCON SA

El Directorio de Corcon S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018, la misma se llevará a cabo el día 29 de Agosto de 2019 a las 19.30 horas en el domicilio de calle Av. Don Bosco 4650, de barrio Las Palmas de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el art. 234 inc 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio mencionado en el punto anterior. 4) Determinación del precio de las acciones y su forma de actualización, para la hipótesis del art 18 del estatuto social. 5) Fijar las remuneraciones correspondientes a los señores directores y los miembros titulares del consejo de vigilancia. 6) Designación de una junta electoral. 7) Elección de siete directores titulares por el término de un ejercicio y cinco directores suplentes por el término de un ejercicio. 8) Elección del consejo de vigilancia, tres titulares y tres suplentes

por el término de un ejercicio. 9) Razones por las cuales no se convocó a asamblea ordinaria dentro de los plazos previstos por la ley. El Directorio.

5 días - N° 222584 - \$ 8556,25 - 16/08/2019 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS REGIONAL I VILLA MARIA

La Junta Ejecutiva del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas Regional I Villa Maria convoca a los matriculados de la Regional I a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16-09-2019 a las 15 hs en la sede de la Regional I, sita en calle Bartolomé Mitre 567 de la ciudad de Villa Maria, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Orden del día. 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración, Tratamiento, y Resolución por decisión de mayoría de matriculados Regional I Villa Maria presentes en Asamblea General Extraordinaria acerca de aperturas de cuentas en Banco HSBC Delegación Villa Maria. 4) Lectura y consideración sobre resolución de aplicación de multas por inasistencias a Asambleas. Comisión Ejecutiva.-

1 día - N° 222699 - \$ 436,95 - 14/08/2019 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA.

CONVOCA A SUS ASOCIADOS: A la Asamblea Anual Ordinaria, la que se realizará el día 06 de Septiembre del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de Actos de su Sede sito en Sarmiento N° 251 Centro - Córdoba Capital - R.A., a las 19:00 Hs. ORDEN DEL DIA: 1º) DESIGNACION DE DOS (2) ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2º) PRESENTACION Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, INFORME DE AUDITORIA, INFORME DEL SINDICO Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO CERRADO AL 13/06/19. 3º) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SUS ADECUACIONES A LAS RESOLUCIONES DEL I.N.A.E.S. N° 4069/05 y N° 4968/09. 4º) TRATAMIENTO Y CONSIDERACION DE LAS MODIFICACIONES AL ANEXO "B" (DEFINICIÓN DE LA VIVIENDA ELEGIDA) Y DEL ANEXO "H" (PLAN SOBRE LOTE PROPIO). 5º) RENOVACION DE AUTORIDADES: ELECCION DE DOS (2) CONSEJEROS TITULARES (por finalización de mandato). POSTULACIONES: Los Asociados interesados en cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administra-

ción, podrán hacerlo hasta el día 29 de Agosto mediante lista completa en la Coordinación de RR.SS de la Cooperativa (Cap.II-Artc 26 del R.I.E.C. y S y de las Asambleas)

5 días - N° 222765 - \$ 7656,25 - 16/08/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11.867 el sr. FERNANDO CEFERINO CASTAGNO DNI 22.513.033, CUIT 20-22513033-8, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Guemes 463, 6º "A" de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, ANUNCIA la transferencia por venta a favor del sr. HERNAN OMAR FOCO MOORE DNI 29.476.946, CUIT 20-29476946-4, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Pública s/n Lote 6, Manzana 20, barrio Tejas del Sur 3 de la ciudad de Malagueño, provincia de Córdoba, de un Fondo de Comercio destinado al rubro panadería, que gira comercialmente con el nombre de "INDEPENDENCIA" ubicada en calle Sucre 6 de la ciudad de Córdoba, libre de toda deuda, personal y gravamen. Incluye bienes muebles. Oposiciones por el término de ley (11.867) al abogado Salas Sebastián Eduardo DNI 29.062.502, cel: 0351-156609941 / tel: 4221006, en calle Caseros 617, 2º piso "B" Cba. Capital, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs.

5 días - N° 221696 - \$ 5675,25 - 16/08/2019 - BOE

Córdoba. Vendedor MORENO Miguel Angel CUIT 20084335941 domicilio calle Los Medanos 3414 B Alto Verde Córdoba. Comprador ORTIZ Mauricio Daniel CUIT 20164100953 domicilio calle Martín Coronado 3143 B Bajo Palermo Córdoba. OBJETO. Transferencia fondo de comercio Taller de chapa y pintura MICROBOLLOS MORENO sito Av. Monseñor Pablo Cabrera 3751 Ciudad de Cba. Pasivo a cargo del vendedor. OPOSICIONES: Caminoa Navarro Alejandro 25 de Mayo 192 - 4P. Of.5 Ciudad de Cba.

5 días - N° 222153 - \$ 1018 - 16/08/2019 - BOE

CORDOBA. En cumplimiento del art. 2 de la ley 11.867 se hace saber que MEESEKES SRL, CUIT N° 30-71542390-8 con domicilio en calle Crisol N° 263, Piso 8, Departamento "A", de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a TRES CALAVERAS BAR S.A.S, CUIT N° 30-71653008-2 con domicilio en calle Bolivia 196 de esta ciudad de Córdoba, el fondo de comercio "TRES CALAVERAS" consistente en la explotación comercial de un bar cuyo nombre de fantasía es el mencionado, sito en calle Bolivia 196 de la ciudad de Córdoba. Oposiciones de ley: Dr. Lorenzo Daniel Barone con domicilio en

Ayacucho 367, piso 9, OF "B" de esta ciudad de Córdoba. Lunes a viernes de 10 a 18 hs.

5 días - N° 222168 - \$ 1668 - 16/08/2019 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley n°11867 la Sra. Mafalda FORTE, DNI. n°04.852.827, con domicilio en calle Parmenio Ferrer n°6165, ciudad de Córdoba, ANUNCIA la Transferencia de fondo de comercio a favor del Sr. Pedro DEL VALLE, DNI n°13.481.799, domiciliado en calle Carlos Tejedor Nro.1253, Lomas del Mirador, La Matanza, Capital Federal, destinado al rubro GERIATRICOS, con nombre de fantasía "RESIDENCIA GERIATRICA PRIVADA "ESTACION DE LOS SUEÑOS", que funciona en calle Av. Donato Álvarez n°7469, Ciudad de Córdoba. Oposiciones por el término de ley: Escribano Carlos G. Gutierrez Juncos, domicilio: Artigas n°49, Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.-

5 días - N° 222221 - \$ 1765,50 - 16/08/2019 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que FLORES, Pamela del V. D.N.I.: 34768607 y ROMERO, Gabriela N. D.N.I.: 27393389 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 09 de Agosto de 2019.

1 día - N° 222652 - \$ 284,20 - 14/08/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MAGNANO, Veronica M. del H. D.N.I.: 29189220 y NUÑEZ, Patricia S. D.N.I.: 23140684 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 09 de Agosto de 2019.

1 día - N° 222655 - \$ 287,45 - 14/08/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CO-

RREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CURLETTO, Luciano M. D.N.I.: 32495790 y LUNA, Erica E. D.N.I.: 32646578 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 09 de Agosto de 2019.

1 día - N° 222660 - \$ 280,30 - 14/08/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MARENZI, Jessica D.N.I.: 25617080 y ROLDAN, Paula V. D.N.I.: 40909442 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 09 de Agosto de 2019.

1 día - N° 222693 - \$ 279 - 14/08/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PERACHIA, Aylene D.N.I.: 39023376 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 09 de Agosto de 2019.

1 día - N° 222735 - \$ 254,30 - 14/08/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Resolución N° 2784 /2019: VISITO: Las resoluciones de la Entidad N° 34 del 14-12-1973 y N° 649 del 03-05-1996 y los cambios producidos en legislación a partir del dictado y entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial, y; CONSIDERANDO: Que existe dictamen de Asesoría Letrada, que es aprobado por Junta Directiva. Que debe distinguirse la fecha fijada como vencimiento de la cuota anual de colegiación, de la situación que los usos y

costumbres han admitido del pago fraccionado de la misma por períodos mensuales. Por todo ello LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales ley provincial 4853 (t.o. 6396), RESUELVE: Art.1º) Fijar como vencimiento de la cuota anual de colegiación el 31 de Marzo de cada año. Art. 2º) Admitir el fraccionamiento del pago de dicha cuota de colegiación anual en doce períodos mensuales, a partir del mes de Enero de cada año. Fijando como vencimiento de cada cuota mensual el último día de cada mes. Art. 3º) Para admitir el fraccionamiento fijado en el artículo anterior, deberán encontrarse pagos los tres primeros períodos en que se divide la cuota anual al 31 de marzo de cada año. Art. 4º) Abrogar la Resolución N° 649/1996. Art. 5º) Comuníquese, regístrese y archívese. Córdoba, 26 de Julio de 2019. Fdo.: Dr. Andrés de León – Presidente – Dr. Eduardo Orlando Sacripanti Basaldua – Secretario.

1 día - N° 222550 - \$ 844,50 - 14/08/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LIN GROUP SRL

VILLA MARIA

El Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. en lo C.C. y de Flia de Villa María hace saber que en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina el 3 de junio de 2019 entre las siguientes partes Luciana Tello, nacida el 4 de junio de 1977, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, con domicilio real en la calle Marcos Juárez 2484 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, empleada con DNI N°25.888.278, Nicolás Tello nacido el 6 de agosto de 1976, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, con domicilio real en calle Alberdi 269 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, empleado, DNI N°25.289.724. Isidro Martin Tello nacido el 4 de julio de 1991, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Marcos Juárez 2585 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, empleado, DNI N° 35.639.118. Convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550, cuya denominación es LIN GROUP SRL, con domicilio legal y administrativo en calle San Juan 2275 de la ciudad de Villa María. El plazo de duración será de 99 años a partir de su constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A la explo-

tación de Talleres para Revisación Técnica Vehicular de Jurisdicciones Locales con el objetivo de incrementar la seguridad vial, controlando las condiciones mínimas de seguridad activa y pasiva exigidas a vehículos y moto vehículos que circulen, proteger el medio ambiente, contribuyendo a reducir la polución emanada de esas fuentes móviles y establecer un sistema de revisiones y controles que garanticen el efectivo cumplimiento de los mismos; al control y revisión de vehículos motorizados: colectivos, camiones, camionetas, automotores, motocicletas; a la reparación y venta de vehículos motorizados; a la comercialización de repuestos para vehículos motorizados. A la industria de la construcción, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, protección, mantenimiento, conservación y explotación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público y/o privado y en general a la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. Así como gestionar promover, llevar a cabo y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos. La industria de la construcción a fines de prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y en general todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otra especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que directa o indirectamente tengan relación con las mismas. A la programación, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. A la conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. A las operaciones financieras, desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidos los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de \$75.000, (pesos setenta y cinco mil) representado por 7.500 (siete mil quinientas) cuotas de \$10

(diez pesos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben el cien por ciento (100%) del capital social Luciana Tello suscribe la cantidad de Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de \$10,00 Nicolás Tello suscribe la cantidad de Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de \$10,00 (Pesos diez) Isidro Martin Tello suscribe la cantidad de Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de \$10. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25 %) en efectivo y el saldo en un plazo de dos años. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socias o no, en calidad de gerentes cuyo número se indicara al tiempo de su designación. Los socios designan como Gerente titular a: Hugo Alfredo Tello, con DNI 10.235.846 y CUIT 20-10.235.846-6, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento 19 de abril de mil novecientos cincuenta y dos y domiciliado en calle Marcos Juárez 2485 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se elaboraran los estados contables conforme a las normas contables vigentes.

1 día - N° 220639 - \$ 3326,85 - 14/08/2019 - BOE

ACEICOM S.R.L.

RIO CUARTO

Ana Lía Barrón, Pablo Fernandez Barrón, Aylén Fernandez Barrón y Lautaro Barrón, RATIFICAR en todos sus términos, que el capital social de la razón social ACEICOM S.R.L. se encuentra expresado en la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$68.902,85), siendo ésta la moneda de curso legal en la R.A. al día de la fecha. Además ratificar que dicho capital social, se encuentra representado en 6880 cuotas sociales, con un valor de \$10,01 cada una de ellas, el cual se encuentra suscripto de la siguiente forma: a) ANA LÍA BARRÓN le corresponden la 5.848 cuotas sociales, o sea el valor total de \$58.538,48; b) PABLO FERNANDEZ BARRÓN le corresponden 344 cuotas sociales, o sea el valor de \$3.443,44; c) AYLÉN FERNANDEZ BARRÓN le corresponden 344, o sea el valor de \$3.443,44; d) LAUTARO FERNANDEZ BARRÓN le corresponden 344 cuotas sociales, o sea el valor de \$3.443,44; las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad al día de la fecha por las partes descriptas. Por ello las cláusulas del capital social, su suscripción e integración, quedan redactadas de las siguientes formas, a saber: "CLÁUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL-SUSCRIPCIÓN: El capital

social asciende a la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$68.902,85), siendo ésta la moneda de curso legal en la R.A. al día de la fecha. Dicho capital social está representado por 6880 cuotas sociales, con un valor de \$10,01 cada una de ellas, suscripto de la siguiente forma: a) ANA LÍA BARRÓN le corresponden la 5.848 cuotas sociales, o sea el valor total de \$58.538,48; b) PABLO FERNANDEZ BARRÓN le corresponden 344 cuotas sociales, o sea el valor de \$3.443,44 ; c) AYLÉN FERNANDEZ BARRÓN le corresponden 344, o sea el valor de \$3.443,44; d) LAUTARO FERNANDEZ BARRÓN le corresponden 344 cuotas sociales, o sea el valor de \$3.443,44; las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad al día de la fecha por las partes descriptas. CLÁUSULA QUINTA: INTEGRACIÓN: EL capital social antes referido, se encuentra integrado en su totalidad por las partes asociadas, en dinero en efectivo, obrante en caja de la sociedad." PUNTO SEGUNDO: RATIFICAR la reconducción societaria por el plazo de 99 años de la sociedad a contar de la fecha de la finalización de su vigencia. Por ello queda redactada la cláusula del plazo de vigencia de la sociedad, de la siguiente forma: "CLÁUSULA TERCERA - PLAZO: EL plazo de vigencia de la sociedad, se extiende por el término de 99 años a contar de la finalización del plazo originario de la vida de la misma." PUNTO TERCERO: RATIFICAR en todos sus términos la solicitud de inscripción de las modificaciones de las cláusulas de capital social, su suscripción e integración; y prórroga del plazo de vigencia de la sociedad.

1 día - N° 221249 - \$ 1725,90 - 14/08/2019 - BOE

FORTIN DEL SUR S.R.L.

(Modificación) Por acta de fecha 12/02/2019 se modificó a la administración y representación de la sociedad que estará a cargo de la socia Griselda María Gieco DNI 14.894.417 quien obligará a la sociedad con su sola firma.- Juz. de 1ra. Inst. y 39º Nom. en lo C. y C. (Concursos y Soc. N° 7).- Exp. N° 8464464.-

1 día - N° 221656 - \$ 175 - 14/08/2019 - BOE

LANGUAGE SOLUTIONS TEAM S.R.L.

Constitución de Sociedad. Por contrato del 04/07/2019, los señores Hugo Ernesto Rizzi, argentino, nacido el 19/01/1976, DNI 25.081.489, casado, profesor de letras modernas con domicilio en Jorge Luis Borges N° 489, Lote 38, Mza. 213, B° La Estanzuela de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba y Laura Gabriela Aguilera,

DNI N° 31.549.408, nacida el 20/03/1985, con domicilio en Av. Patria N° 910, 1° A°, B° Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentina, soltera, comerciante, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: LANGUAGE SOLUTIONS TEAM S.R.L., con domicilio en Mariano Moreno N° 393, 8° B, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Interpretación, redacción, revisión y corrección de textos a lengua española o extranjera, control de calidad lingüística, interpretación simultánea y/o interpretación telefónica a lengua española o extranjera, video interpretación, doblaje, en lengua española o extranjera en formato electrónico o papel u otro, transcripción de audios grabados a lenguaje escrito que impliquen traducción, en lengua española o extranjera o que no impliquen traducción en formato electrónico o papel u otro, traducciones general de textos y documentos de cualquier naturaleza. 2) Consultoría y capacitación en materias relacionadas con el objeto social. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos. 3) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, como así también la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. En caso de ser necesario, se contratarán profesionales habilitados. 4) FINANCIERAS: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades; realizar financiaciones y/u operaciones de crédito en general y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, y realizar operaciones financieras en general. Conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios, o créditos en general con recursos propios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 5) INVERSORAS: Mediante la inversión de bienes muebles o inmuebles en general, títulos públicos, acciones, certificados, bonos, debentures y toda especie de valores mobiliarios. Podrá actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. 6) SOFTWARE: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 7) COMERCIALES: Mediante la comercialización, venta, compra, permuta, importación y comisión de toda clase de productos, mercaderías implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles -nuevos y/o usados- relacionados con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas precedentemente. Podrá desarrollar actividades de importación y exportación de bienes y servicios. 8) MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, concesiones, agencias, comisiones, administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto principal de la sociedad. Capital social: se fija en la suma de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: Hugo Ernesto Rizzi suscribe 9900 cuotas y Laura Gabriela Aguilera 100 cuotas, integradas conforme a inventario. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. La Dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Hugo Ernesto Rizzi con el cargo de Gerente. Juzg 1A Ins C.C. 7A- Con Soc 4 de Córdoba. Oficina, 23 de julio de 2019.

1 día - N° 221989 - \$ 3085,70 - 14/08/2019 - BOE

PROYECTO CAMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RÍO CUARTO

ACTA SOCIAL N° 01

Por acta social N° 01 del 26/06/2019 los socios de "PROYECTO CAMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los Sres. Julio Cesar SGRAZZUTTI, DNI 21.719.755 y Marisa Deolinda GODOY, DNI 29.566.154 deciden lo siguiente: el socio Julio Cesar SGRAZZUTTI cede y transfiere ciento ochenta (180) cuotas sociales a la Sra. Marisa Deolinda GODOY, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 29.566.154, nacida con fecha 7 de mayo de 1982, de profe-

sión comerciarte, cónyuges entre sí, domiciliada en zona rural Las Acequias (Cba). modifican la cláusula quinta del contrato social, la cual queda redactada así: CLAUSULA QUINTA: Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) representado en doscientas (200) cuotas sociales de un valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una, en las siguientes proporciones: a.- el socio Julio Cesar SGRAZZUTTI, la cantidad de DIEZ (10) cuotas de pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una, por un total de pesos diez mil (\$10.000); b.- La socia Marisa Deolinda GODOY la cantidad de CIENTO NOVENTA (190) cuotas de pesos mil (\$1.000), por un total de pesos ciento noventa mil (\$190.000). Los socios podrán aumentar el capital social por acuerdo de los socios que representen la mayoría de capital, sin perjuicio de lo prescripto en el artículo 160 de la ley 19.550 y sus reformas en cuanto a las mayorías para la toma de decisiones, debiendo determinar plazo y monto de integración.

1 día - N° 222030 - \$ 895,85 - 14/08/2019 - BOE

SLOIL S.A.

VILLA MARIA

**SOCIEDAD ANÓNIMA
EDICTO SUBSANACIÓN**

Acta de subsanación de fecha 15 de Enero de 2019, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: 1) María Fernanda Lucarelli, D.N.I.: 14.217.979, CUIT/CUIL N° 27-14217979-8, nacida 14 de marzo de 1961, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pablo Colabianchi N° 545 de la localidad de Villa María, departamento San Martín, Provincia de Córdoba. 2) Gastón Santiago Raca, D.N.I.: 28.626.146, CUIT/CUIL N° 23-28626146-9, nacido el 04 de mayo de 1981, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pablo Colabianchi N° 545 de la localidad de Villa María, departamento San Martín, Provincia de Córdoba. 3) Germán Dario Raca, D.N.I.: 33.592.376 CUIT/CUIL N° 20-33592376-7, nacido el 30 de junio de 1988, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pablo Colabianchi N° 545 de la localidad de Villa María, departamento San Martín, Provincia de Córdoba. Denominación: SLOIL S.A. Sede: calle Pablo Colabianchi 549, Barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, distribución, exportación y fraccionamiento, al por mayor y/o por menor de: Combustibles líquidos, gaseosos y/o derivados del petróleo, biocombustibles, combustibles alternativos, lubricantes para todo uso y aplicación, repuestos y/o accesorios, para vehículos de 2; 4 ruedas y camiones, neumáticos; llantas y baterías. B) Servicios: explotación de estaciones de servicios propias, alquiladas, en comodato, en concesión, de bandera y/o blancas; explotación de serví compra; restaurante, quiosco y/o expendio de comidas y bebidas; prestación de servicio para vehículos: lavadero; engrase; cambio de aceite y mecánica rápida y transporte de cargas peligrosas, combustibles pesados; combustibles livianos; combustibles gaseosos; lubricantes y/o derivados del hidrocarburo, residuos peligrosos, biocombustibles y/o combustibles alternativos. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, loteo, urbanización, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, en lotes propios de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. D) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. E) Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Operaciones de canje de cereales por operaciones de venta o prestación de servicio. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), representado por doscientos cincuenta (250) acciones de Pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un (un) votos. Suscripción: 1) María Fernanda Lucarelli,

suscribe la cantidad de cien (100) acciones. 2) Gastón Santiago Raca, suscribe la cantidad de setenta y cinco (75) acciones. 3) Germán Dario Raca, suscribe la cantidad de setenta y cinco (75) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: María Fernanda Lucarelli, D.N.I. N° 14.217.979; 2) Directores Suplentes: Gastón Santiago Raca, D.N.I. N° 28.626.146 y Germán Dario Raca D.N.I. N° 33.592.376 Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de

1 día - N° 222293 - \$ 3196,85 - 14/08/2019 - BOE

LIMBUS S.A.S.

VILLA MARIA

Edicto cambio de Sede Social: Se realizó reunión de socios el 22/07/2019, modificando el estatuto social, en su Art. Primero, quedando redactado de la siguiente manera: PRIMERO: Constituir una Sociedad por acciones simplificada denominada LIMBUS S.A.S, con Sede Social en calle Carlos Pellegrini 34 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 222317 - \$ 175 - 14/08/2019 - BOE

MAREUBA S.A.

RIO CUARTO

**EDICTO COMPLEMENTARIO
ELECCIÓN DE AUTORIDADES.**

En la publicación N° 23053, efectuada el 28/09/2015 Acta n° 38, se cometió un error involuntario al redactar el número de documento del Director titular, el Sr Guido Marcelo Bandiera, cuyo nro de DNI correcto es 35.364.527, fijando domicilio especial en Urquiza 641, Rio Cuarto, Pcia de Cba, Argentina.

1 día - N° 222385 - \$ 175 - 14/08/2019 - BOE

CUENCA DEL SOL S.A.

Por resolución de Asamblea Extraordinaria N° 39 del 16 de Abril de 2013 se Aumento del

Capital Social a la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000,00). El Artículo Cuarto del Estatuto Social queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00) representado por quince mil (15.000) Acciones Ordinarias, Nominativas no Endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de pesos cien (\$100,00) Valor Nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

1 día - N° 222448 - \$ 336,85 - 14/08/2019 - BOE

VELO – CITY SRL

MODIFICACIÓN – EXPTE. 8347743

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL. I- Por contrato de cesión de fecha 10/04/2019, el socio Luis Alberto Fernández, D.N.I. N° 29.513.616 cedió y transfirió doce (12) cuotas sociales al socio Luis Gastón Fajardo D.N.I. N° 26.555.533, y ocho (8) cuotas sociales a la Sra. Clara Nérida Vera, D.N.I N° 12.851.062, argentina, casada, mayor de edad, ama de casa, con domicilio en calle Carlos Calvo N° 156, B° Marcelo T. de Alvear, II- Que por acta 21/05/2019 se resolvió modificar la Cláusula IX la que queda redactada: La administración y representación de la sociedad y de la firma social estarán a cargo del socio gerente que obligará a la sociedad con su firma. Se designa gerente en este mismo acto al Sr. Luis Gastón Fajardo D.N.I. N° 26.555.533. La duración en el cargo es por tiempo indeterminado. El socio gerente tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes conforme el art. 375 del CCN, y el artículo 9 del decreto ley 5965/63, para tales actos será indispensable la conformidad de todos los socios manifestada expresamente. Le queda expresamente prohibido comprometer el uso de la firma social en prestaciones a título gratuito, o en garantías, avales o fianzas para terceros, para lo cual será indispensable la conformidad de todos los socios manifestada expresamente. Podrá, para el cumplimiento de los fines sociales A) Administrar los bienes y negocios de la sociedad. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos que tiendan al cumplimiento del objeto social; constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes y negocios de la sociedad y de terceros, otorgar poderes gene-

rales o especiales, realizar todo contrato o acto por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones, negocios o servicios, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, ya sean nacionales o provinciales, municipales o privados, y con otras entidades financieras. B) Efectuar trámites administrativos ante organismos públicos del estado Nacional, Provinciales, Municipales o ante organismos públicos en países extranjeros; otorgar y revocar poderes generales y especiales, y todo instrumento necesario para ejercitar los actos de representación y administración. C) Efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, bancarias, financieras, de crédito, importación, exportación, aduaneras de representación de mercaderías y productos relacionadas con el objeto social. La enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad según las previsiones contempladas en la Ley General de Sociedades Ley 19.550. Esta sociedad prescinde de Sindicatura. Juzgado de 1° y 33° Nom. Com. y Soc. Of.26/07/2019.

1 día - N° 222587 - \$ 1913,75 - 14/08/2019 - BOE

CADEWOR SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/08/2016, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: María Emiliana SOLIS WAHNISH, DNI 33.437.167; y Director Suplente: Marcos Ariel ROLDAN CASINI, DNI 35.109.336.

1 día - N° 222604 - \$ 175 - 14/08/2019 - BOE

LACTEAR S.A.

MORTEROS

Por Acta de Directorio, de fecha 07/08/2019, se convoca a los accionistas de "LACTEAR S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 27 de Agosto de 2.019, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial N° 1, Km. 14 de la ciudad de Morteros, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Segundo: Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2019. Tercero: Asignación del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2019. Cuarto: Aprobación de la gestión del Directorio. Quinto: Compromiso de no distribución de resul-

tados acumulados, asumido ante entidad Bancaria. Sexto: Renuncia de los síndicos a la remuneración conforme el art. 292 LGS. Séptimo: Motivos de la convocatoria fuera de término. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social.

5 días - N° 222273 - \$ 6950 - 15/08/2019 - BOE

UNIFORMES 21 S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 30/04/2019, se resolvió designar para integrar el Directorio, como Director titular y Presidente, al Sr. Fermín Roberto Pereira DNI 10.049.453, Argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio real y legal en Bv. Illia 440 piso 13°, departamento A, como Directora Titular a la Srta. Marta Isabel Ferreyra, DNI 10.173.913, Argentina, Mayor de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio real y legal en Bv. Illia 445, piso 5°, departamento B, y como Directora Suplente, a la Srta María Laura Pereira Cabrera, DNI 29.475.530, Argentina, Mayor de edad, soltera, de profesión Licenciada en Turismo, con domicilio real y legal en calle Villaguay N° 10151, Barrio Villa Walcalde, todos de la ciudad de Córdoba. Los Directores designados aceptan el cargo para el cual han sido designados y declaran expresamente que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art 264 de la ley de Sociedades.

1 día - N° 222597 - \$ 573,45 - 14/08/2019 - BOE

CADEWOR SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/07/2019, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: María Emiliana SOLIS WAHNISH, DNI 33.437.167; y Director Suplente: Marcos Ariel ROLDAN CASINI, DNI 35.109.336.

1 día - N° 222605 - \$ 175 - 14/08/2019 - BOE

RED ARGENTINA DE MONITOREO S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Por acta del 29.04.2019 el socio FABIÁN SILVIO LISET, DNI 36.187.668, CEDE la totalidad de sus 300 cuotas sociales a favor de GASTÓN DIEGO TIGALO, D.N.I. N° 22.707.265, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 07/04/1972, con domicilio en calle San Blas N° 1677 Dto. 4° "B"

de la ciudad autónoma de Buenos Aires; modificando la cláusula 4° (capital social) adecuándola a la cesión efectuada. Fdo: Juzg. 1° Inst. y 52° Nom. C.y C.

1 día - N° 222614 - \$ 204,90 - 14/08/2019 - BOE

VILLA MARIA

Por contrato del 04/02/2019, con sus firmas certificadas, Ramón Alejandro CHIAVASSA DNI 20.439.788, argentino, divorciado, domiciliado en Calle Pública 365, Solares del Norte Ciudad de Villa María, y María Eugenia CHIAVASSA, DNI 21.395.649, argentina, casada, domiciliada en calle Caranday 150 de la Ciudad de Villa Nueva, cedieron a favor de Raúl Roberto DESTEFANIS, DNI 12.145.621, divorciado, argentino, con domicilio en Salta 17, de la ciudad de Villa María, Carlos Daniel DESTEFANIS, DNI 12.145.186, casado, argentino, con domicilio en Fray M. Esquiú 540, de Villa María, Córdoba y Mario Guillermo DESTEFANIS, DNI 13.015.247, casado, argentino, con domicilio en Garay 90, Villa María, Córdoba, las ciento veinte (120) cuotas sociales correspondientes a la sociedad MOTORACE SRL, que equivalen al 100% del capital social, con un valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, lo que hace un importe total de pesos Doce mil (\$ 12.000,00). LOS CEDENTES declaran que no existe pasivo social, a la fecha de suscripción del contrato, fuera del que resulta de los libros y documentación comercial de la empresa. LOS CESIONARIOS asumen la continuidad laboral del personal listado (anexo) bajo las condiciones contractuales. LOS CESIONARIOS, se reserva el derecho a reclamar por cualquier pasivo no detallado y por daños y perjuicios. Si el incumplimiento de la normativa en materia fiscal, aduanera, laboral y previsional por LOS CEDENTES en el ejercicio de sus funciones diere lugar a acción fiscalizadora del estado o al reclamo del personal LOS CESIONARIOS están facultados para reclamar a LOS CEDENTES el importe de tales incumplimientos con intereses, multas y honorarios. Los cesionarios deberán notificar a los cedentes resguardando su participación de los cedentes respecto de la pretensión, si los cedentes optaren por no defenderse, se considerará que las deudas aceptadas por los cesionarios se ajustan a derecho no siendo posible reclamo de los cedentes por los montos a resarcir a los cesionarios. Como garantía de las obligaciones asumidas, se constituyen en principales obligados, fiadores lisos y llanos, y principales pagadores, renunciado a los beneficios de excusión y división, por los cedentes, Marcelo CHIAVASSA DNI 22.224.741, con domicilio L. N. Alem 692, Miguel Muñoz, de Villa Carlos Paz y TEAM

MOTO RACE SA, CUIT 30-71169282-3, la que es representada por el Presidente del Directorio Marcelo Chiavassa, y por los cesionarios, VILLA NUEVA SA, CUIT 30-55791346-3, la que es representada por el Presidente del Directorio Carlos Daniel Destefanis, DNI 12.145.186. Las garantías incluyen la responsabilidad solidaria de todas las obligaciones asumidas por dicha parte, En el caso que las empresas fiadoras comprometan su solvencia patrimonial o cedan sus acciones deberán mejorar la garantía a satisfacción de la otra parte. El listado de Créditos (anexo I), Cheques propios emitidos (anexo II) y deuda a proveedores (anexo III) se adjuntan al presente. Las acreditaciones que se reciban por ventas con tarjetas de crédito y débito con posterioridad al 2/02/19, correspondientes a cupones emitidos con anterioridad al 3/02/2019, le corresponden a los cedentes. Los cheques de terceros entregados a proveedores antes del día 3/03/19 y que fueran rechazados y reclamados por los proveedores serán responsabilidad del cedente. Gasto e impuesto devengado anterioridad al 3/02/19, que se abone con posterioridad, estará a cargo de los cedentes. Se preparará la contabilidad al 31/01/19, se estimará el importe de IG a la fecha y se detraerán las retenciones y anticipos ingresados a la fecha. El saldo, si fuere a favor del contribuyente será abonado por la cesionaria al vencimiento de la DDJJ del impuesto, y si fuera a favor de AFIP será abonada por el cedente al vencimiento de la DDJJ. Los cesionarios tomarán posesión efectiva de la gestión de la empresa el día 04/02/19, con plazo de 30 días para el cambio de firmas y demás trámites que aseguren la continuidad comercial de la empresa. Renunció el socio gerente Ramón Alejandro CHIAVASSA, y se designó como nuevo socio gerente a Carlos Daniel DESTÉFANIS DNI 12.145.186, quién desempeñará sus funciones mientras dure la sociedad. Los cedentes y sus garantes se comprometen a no efectuar actividades de comercio minorista en competencia durante un plazo mínimo de 5 años a partir de la firma en Villa María y zona de influencia, en un radio de 80 Km. desde Bv. Alvear 564 de Villa María, ni a través de la instalación de local, por viajante, venta virtual o telefónica a clientes de la zona de no competencia; se dejan a salvo las ventas que la firma TEAM MOTORACE SA. realice en su local de la ciudad de Córdoba u otros puntos de ventas que no estén situados la zona de no competencia. Los cesionarios se comprometen por el plazo 5 años a no instalar locales de comercio minorista con la denominación MOTORACE en la ciudad de Córdoba y zona de influencia en 70 km desde el ejido urbano de esa localidad. Respecto al uso de la marca MO-

TORACE, renuncian los cesionarios por sí, en representación de MOTORACE SRL o a través de un tercero a formular reclamo, por la denominación y giro comercial de la firma TEAM MOTORACE SA y la utilización de MOTORACE en una modificación futura de la citada razón social. Todo de la razón social: MOTORACE SRL, Inscripta en el Registro Público de Comercio en relación a la matrícula 9704-B1.- Juzgado 1° Inst. y 4 Nom. Civil, Com., y Familia de Villa María, Sec. N° 8, Dra. Torres

1 día - N° 222629 - \$ 3467,25 - 14/08/2019 - BOE

MARIANO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 10/09/2018, se resolvió la elección del Sr. MARIANO, Antonio, D.N.I. N°: 17.157.226, como Director Titular - Presidente, MARIANO, Miguel Ángel, D.N.I. N°: 93.568.634, Director Titular - Vicepresidente, como Director Titular a MARIANO, María Antonella, D.N.I. N° 28.653.897 y como Director Suplente a MERLINO, Diana Gina, D.N.I. N° 33.437.157, Se prescinde de la sindicatura.-

1 día - N° 222646 - \$ 206,85 - 14/08/2019 - BOE

POLLOS SEDENO S.R.L.

PILAR

EXTE. N° 8084303 – INSC. REG PUB. COMER. MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS). Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de Contrato Social. Por Contrato de Sesión de Cuotas Sociales de fecha 28/12/2018 el SR. Marcos Sebastián PERALTA DNI 29726933 titular de 250 cuotas sociales de la firma "Pollos Sedeño SRL." CUIT 30-71018083-7 vende, cede y transfiere sus 250 cuotas sociales correspondientes a la sociedad "POLLOS SEDEÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" C.U.I.T 30-71018083-7, inscripta en el R.P.C. bajo la Matrícula 11048-B con fecha 11.7.2008, con valor nominal de cien pesos cada una, a favor del Sr. Néstor Alfredo Vagni DNI 83917173, argentino, nacido el 10/01/1951, casado en primeras nupcias con Cristina del Valle Baudo DNI 10511520, profesión comerciante, domiciliado en calle Gildo Gioto 876 de la Ciudad de Pilar, Pcia. De Córdoba.; Modificación del contrato social: El Cedente Marcos Sebastián PERALTA renunció a la gerencia de "POLLOS SEDENO S.R.L.;" y se modifican: 1) la cláusula quinta del contrato original, referida a la administración y represen-

tación de la sociedad, la cual estará a cargo de Rocío Belén Álvarez DNI 31730967 en su calidad de gerente conservando el domicilio de la sede social, en calle Zenón López 1818 de la Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba. 2) La cláusula quinta del contrato social, la cual quedará redactado de la siguiente manera: CLÁUSULA QUINTA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE DIRECCIÓN: Administración y representación de la sociedad estará a cargo de la señorita Rocío Belén Álvarez DNI 31730967 quién actuará en su carácter de gerente. Para los fines sociales el gerente podrá operar con toda clase de bancos y o cualquiera otra institución crediticia y financiera de cualquier índole, otorgar poderes a cualquiera de los socios y/o a terceras personas para representarlo en asuntos judiciales o administrativos; Tomar dinero en préstamo garantizado o no por derechos reales aceptando prendas o hipotecas o constituir las o cancelarlas; Adquirir o ceder créditos; Comprar y vender permutar dar y recibir en pago cobrar y percibir efectuar pagos transacciones y celebrar contratos de locación y o cualquier naturaleza de otorgar escritura pública de compraventa; Constitución de hipotecas, cancelación, liberación total o parcial; De realizar todos los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social directo o indirectamente. 3) por acta de reunión de socios número 8 de fecha 28/12/18 se resolvió ratificar el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha que la gerencia dirección administración y representación de la sociedad por Pollos Sedeños SRL recaía sobre la señorita Rocío Belén Álvarez DNI 31730967 y continuando como el mismo domicilio de la sede social. Juzgado primera instancia y 52 nominación en lo civil y comercial de Córdoba.

1 día - N° 222704 - \$ 1775,95 - 14/08/2019 - BOE

AERO TRANSPORT ENGINEERING CONSULTING S.A.U.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/03/2016, rectificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/01/2017, y ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/01/2019 se resolvió: Convertir la Sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal; Adecuar el estatuto social a lo requerido por la Ley 19.550 para las Sociedades Anónimas Unipersonales; Cambiar la denominación social de la Sociedad a "AERO TRANSPORT ENGINEERING CONSULTING S.A.U." y reformar el artículo primero del Estatuto Social. Se resolvió asimismo aumentar el capital social de la sociedad a fin de adecuarlo al capital de sociedades anónimas

unipersonales llevando el mismo a la suma de \$ 100.000, modificar el valor nominal de las acciones pasando de \$ 1000 a pesos 1 por acción y en consecuencia modificar el artículo Quinto del estatuto social. Se resolvió finalmente modificar íntegramente el estatuto social a fin de adecuarlo al de una Sociedad Anónima Unipersonal, y aprobar el nuevo texto del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación "AERO TRANSPORT ENGINEERING CONSULTING S.A.U." continúa funcionando la sociedad que se constituyó bajo la denominación de "AERO TRANSPORT ENGINEERING CONSULTING S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier país o del extranjero. Artículo Segundo: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, en el país o en el exterior, la siguiente actividad: Creación, diseño y desarrollo de productos de software originales y su documentación técnica asociada; implementación y puesta a punto de productos software propios o creados por terceros; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrales o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros; desarrollo de software a medida, desarrollo, puesta a punto y provisión de servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones; desarrollo de productos y servicios de software, "e-learning", marketing interactivo, "e-commerce"; Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP); edición y publicación electrónica de información; provisión de servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas; desarrollo y puesto a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole; implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros. Promo-

ción, venta y comercialización de productos de servicios y Hardware y Software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos. Importación y exportación de Hardware, Software e insumos. Provisión de servicios de Internet, diseño, desarrollo, implementación, administración, y hosting de páginas web, cualquier tipo de desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red de Internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Comercialización, provisión y desarrollo de productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología. Prestación de servicios por atención a centro de cómputos tercerizados, digitalización de imágenes y toda actividad relacionada con la consultoría informática. Prestación de servicios de consultoría, soporte y/o asesoramiento para la actividad de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo en relación directa o indirecta con la tecnología y sus aplicaciones; prestación de servicios complementarios, suplementarios o de apoyo de la industria aeronáutica y/o de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo. Artículo Cuarto: Para la realización del Objeto Social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza que se relacionen con el objeto perseguido. ARTICULO QUINTO: El capital social asciende a la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), y se divide en cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a 1 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO SEXTO: Las acciones que en el futuro se emitan podrán ser nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. ARTICULO SEPTIMO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones exigidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550, y demás formalidades previstas en las normas complementarias y reglamentarias. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ARTICULO OCTAVO: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio podrá optar por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 193 de la Ley 19.550. ARTICULO NOVENO:

En la suscripción de nuevas acciones se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550 y los accionistas tendrán derecho de preferencia en la misma proporción de sus tenencias. ARTICULO DECIMO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar directores suplentes por el mismo plazo que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección o en la forma que la asamblea determine. Los directores en su primera sesión deberán designar a un Presidente y podrán, asimismo, designar un Vicepresidente, quien reemplazar al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio también podrá celebrar sus reuniones mediante videoteleconferencia de acuerdo a la legislación vigente. ARTICULO DECIMO PRIMERO: En garantía de sus funciones los directores titulares deberán prestar una garantía mínima de \$10.000. La garantía se cumplimentará en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente, pudiendo consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, debiendo mantener su exigibilidad hasta por un plazo mínimo de tres (3) años desde el cese del respectivo director en el desempeño de sus funciones. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas mandatos con el objeto que juzgue conveniente. Sin embargo, la disposición de bienes inmuebles requiere la previa aprobación por la asamblea de accionistas. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o a quien los reemplace, o al director que expresamente autorice el Directorio. Para absolver posiciones o prestar

declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación legal al Director que a tal efecto designe el Directorio. ARTICULO DECIMO TERCERO: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea por el término de tres ejercicios, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los Síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas. ARTICULO DECIMO CUARTO: Las Asambleas serán citadas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550, y según la convocatoria de que se trate sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de Asamblea unánime. ARTICULO DECIMO QUINTO: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. ARTICULO DECIMO SEXTO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se perfeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y, en su caso, Síndicos o Comisión Fiscalizadora; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. ARTICULO DECIMO SEPTIMO: La liquidación de la Sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico y/o Comisión Fiscalizadora si correspondiera. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus respectivas inter-

graciones. Se resolvió asimismo designar los Dres. Cristian Alberto Kruger, DNI 17.414.164, Luciana Verónica Zuccatosta, DNI 21.750.844 y Julio Javier Lococco, DNI 18.415.421, como Síndicos Titulares, y a los Dres. Vanina Mabel Veiga DNI 24.220.167, Santiago Daireaux DNI 20.213.659, y Luis Miguel Incera, DNI 12.596.389, como Síndicos Suplentes.

1 día - N° 222737 - \$ 7612,95 - 14/08/2019 - BOE

BEHIND THE BUSINESS SAS

REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por acta reunión de socios autoconvocados de fecha 23 de julio de 2019, se rectifica y amplía el Edicto Nro. 206516 de fecha 06/05/2019, donde dice: "...Y MARTIN EMANUEL RIGHETTI, DNI 27.673.889, nacido el 05/03/1980, estado civil: Divorciado, con domicilio en calle ROQUE SAENZ PEÑA 370, LOCALIDAD DE PORTEÑA, PROVINCIA DE CORDOBA" debe decir "...Y MARTIN EMANUEL RIGHETTI, DNI 27.673.889, nacido el 05/03/1980, profesión: Contador, estado civil: Divorciado, con domicilio en calle ROQUE SAENZ PEÑA 370, LOCALIDAD DE PORTEÑA, PROVINCIA DE CORDOBA. Se rectifica y amplía el artículo sexto Transferencias de las Acciones agregando "...Cuando sea cedido a terceros, los mismos deberán revestir el carácter de profesionales, contadores públicos, matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas". Se rectifica y amplía el artículo séptimo Órgano de administración agregando "...Todos los administradores, titulares y suplentes, deberán revestir el carácter de profesionales, contadores públicos, matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas". Se rectifica y amplía el apartado II. Disposiciones Transitorias, punto 3 agregando "...Designar Administrador titular a: RODRIGO MARIONSINI, DU - DOCUMENTO UNICO N° 28655229 CUIT N° 20286552294 de nacionalidad Argentina, nacido el 27/03/1981, con domicilio real en la calle CALLE 3 MANZANA 63 LOTE 296 S/N, BARRIO LA RUFINA, LA CALERA, PROVINCIA DE CORDOBA quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO se encuentra afectado por inhabilidad o incompatibilidad legal o reglamentaria para ocupar el cargo que le ha sido conferido y que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. Administrador suplente a: MARTIN EMANUEL RIGHETTI, DU - DOCUMENTO UNICO N°

27.673.889, CUIT 20276738896 de nacionalidad argentina, nacido el 05/03/1980, con domicilio real en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 370, LOCALIDAD DE PORTEÑA, PROVINCIA DE CORDOBA quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO se encuentra afectado por inhabilidad o incompatibilidad legal o reglamentaria para ocupar el cargo que le ha sido conferido y que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. La representación legal de la sociedad será ejercida por el/los administradores designados."

1 día - N° 222751 - \$ 1623,85 - 14/08/2019 - BOE

RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 49 de fecha 14/05/2019 y por Acta de Directorio N° 199 de fecha 16/05/2019, ratificada por Acta de Directorio N° 200 de fecha 17/05/2019, se designaron autoridades del Directorio y se distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando constituido el directorio por: el Sr. Gustavo Defilippi, DNI 8.313.808, como Director Titular y Presidente, el Sr. Carlos María Molina, DNI 8.498.124, como Directo Titular y Vicepresidente, el Sr. José Gregorio Vargas, DNI 7.934.452, como Director Titular, y por los señores Martín Defilippi, DNI 29.542.017, José Alberto Majlis, DNI 10.172.657 y Pedro Mario Pereyra, DNI 7.937.728, como Directores Suplentes, todos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 222778 - \$ 411,60 - 14/08/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR NICOLAS AVELLANEDA ASOCIACIÓN CIVIL

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N°37: En la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 18 días del mes de julio de 2.019, en la sede social sita en calle España 26, siendo las 19 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "BIBLIOTECA POPULAR NICOLAS AVELLANEDA - ASOCIACIÓN CIVIL" con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Juan Carlos Gamero, D.N.I. N° 16.081.319, 2) Secretario: Ortiz Vilma, D.N.I. N° 17.393.121, 3) Tesorero: Cristina Vero-

nica Álvarez Olmos, D.N.I. N°31.778.356, 4) Vocal Titular: Waldemar Ismael Pedernera, D.N.I. N° 20.454.256, y 5) Vocal Titular: Graciela del Valle Baca, D.N.I. N° 11.745.538; que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Puesto a consideración el punto, luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 2.019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle España 26, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación conforme las observaciones y requisitos exigidos por la dirección general de Inspección de Personas Jurídicas de la asamblea celebrada con fecha 8 de abril de 2017. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:30 horas del día de la fecha. La presente es transcripción fiel y literal del acta de Comisión Directiva N°37, de fecha 18 de julio de 2019, de la entidad "BIBLIOTECA POPULAR NICOLAS AVELLANEDA - ASOCIACIÓN CIVIL" obrante en los folios 133 a 133, del Libro de Actas de Comisión Directiva N° 1, debidamente rubricado por la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba con fecha 19 de octubre de 2005.

3 días - N° 221282 - \$ 3687,90 - 14/08/2019 - BOE

TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de junio de 2019 se procedió a la aprobación de la documentación que prevé el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, así como el destino de los resultados del ejercicio económico 2017.

1 día - N° 223142 - s/c - 14/08/2019 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA INNOVAR Y EMPRENDE S.E.M

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2019 con cuarto intermedio de fecha 24 de junio de 2019, se resolvió la elección de las siguientes autoridades: Por el sector público: PRESIDENTE, Sr. Mario César Cuneo DNI 7.993.371, VICEPRESIDENTE, Sr. Carlos Walter Robledo DNI 12.746.214, como DI-

RECTORES TITULARES: Sr. Hugo Bonansea DNI 10.857.374, Sr. Francisco Iguerabide DNI 22588771, Sr. Fabián López DNI 16.156.817, por el sector privado empresarial: Sr. Marcelo Diego Olmedo DNI 14.408.556 y el Sr. Roberto Daniel Urquía DNI 5.528.161, por el sector científico - tecnológico - universitario: Sr. Jhon Darío Boretto DNI 17.555.247, Sr. Alfonso José Gómez DNI 14.149.025 y Sr. Pedro Enrique Ducanto DNI 16.116.814 y por el ecosistema emprendedor: Sr. Federico Ferral DNI N° 26.808.337, todos electos hasta el día 10 de diciembre de 2019. Elección de Miembros de la comisión fiscalizadora: miembros titulares: 1) Dr. Leandro Ezequiel Giacomi DNI 30.473.246 MP 2-1200, 2) Cr. Oscar Alberto Farieri DNI 13.370.716 MP. 10.09663.1, 3) Dra. Liliana Mabel Quevedo DNI 13.535.768 MP 1-21720 y como miembros suplentes: 1) Cra. María Alejandra Ortiz, DNI 20531298, MP: 10.09396.0, 2) Cra. María Paula Rojo DNI 23.780.419, MP 10.13187.3, 3) Cra. María Andrea Abramo DNI 26.467.279, MP 5000913.2, todos electos hasta el día 10 de diciembre de 2019. Se resolvió el Cambio de sede social a calle Av. La Voz del Interior 7000, Edificio Miragolf, Primer piso oficina 215, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 223164 - s/c - 14/08/2019 - BOE

UNIDAD EDUCATIVA MARYLAND PRIMARIO S.A.

VILLA ALLENDE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25, de fecha 01 de julio de 2019, la sociedad resolvió designar las siguientes autoridades, a saber: Director Titular y Presidente: Juan Pablo ARIAS, D.N.I 24.367.452 y Directora Suplente: María Laura ARIAS, D.N.I 24.472.498, por el término de tres ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos.

1 día - N° 219731 - \$ 189,30 - 14/08/2019 - BOE

MANUEL CAYETANO S.A.

SUBSANACION

Acta de subsanación de fecha 20 de Mayo de 2019, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: Carlos Javier SICILIANO, Documento Nacional de Identidad N° 22.563.402, Cuit: 20-22563402-6, argentino, casado, nacido el 10 de Enero de 1972, comerciante, con domicilio en calle Fidel Pelliza N° 7.034 Barrio Arguello, Provincia de Córdoba, República Ar-

gentina, Fabian Alejandro SICILIANO, Documento Nacional de Identidad N° 21.754.145, Cuit: 20-21754145-0, argentino, casado, nacido el 13 de Julio de 1970, comerciante, con domicilio en calle Fidel Pelliza N° 7.034 Barrio Arguello, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: MANUEL CAYETANO S.A. Sede: calle Pelliza N° 7.034 Barrio Arguello, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se RATIFICA Acta Constitutiva de fecha 12 de Junio de 2014, se RATIFICA Acta Rectificativa – Ratificativa de fecha 02 de Setiembre de 2016 y se RATIFICA Balance Especial de Subsanción de fecha 15 de Mayo del 2019.- Con fecha 22 de Junio de 2018, los Sres. María Elena SYSIUK y Manuel Cayetano SICILIANO proceden a la venta de Mil doscientas (1.200) acciones, que corresponde a la totalidad de su participación societaria en el capital accionario de la sociedad "MANUEL CAYETANO S.A." La Sra. María Elena SYSIUK, vende, cede y transfiere al Sr. Carlos Javier SICILIANO, la cantidad de SEISCIENTAS (600) acciones de pesos cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción y el Sr. Manuel Cayetano SICILIANO, vende, cede y transfiere al Sr. Fabian Alejandro SICILIANO, la cantidad de SEISCIENTAS (600) acciones de pesos cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. La sociedad subsanada girará bajo la denominación de MANUEL CAYETANO S.A. con sede social en calle Pelliza N° 7.034 Barrio Arguello, Provincia de Córdoba, República Argentina. A los fines de la subsanción se ha confeccionado un balance especial de subsanción, cerrado al 15 de Mayo de 2019, el que refleja la situación patrimonial de la sociedad y que ha sido puesto a disposición de los socios con la debida anticipación legal, el que resulta aprobado por unanimidad. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) representado por MIL DOSCIENTAS (1.200) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción y se suscribe conforme al siguiente detalle: El Sr. Carlos Javier SICILIANO, suscribe SEISCIENTAS (600) acciones de pesos CIENTO (\$ 100,00) cada una. El Sr. Fabian Alejandro SICILIANO, suscribe SEISCIENTAS (600) acciones de pesos CIENTO (\$ 100,00) cada una. El capital suscripto se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado precedentemente. Directorio: PRESIDENTE: el Sr. Carlos Javier SICILIANO, Documento Nacional de Identidad N° 22.563.402, argentino, casado, nacido el 10

de Enero de 1972, comerciante, con domicilio en calle Fidel Pelliza N° 7.034 Barrio Arguello, Provincia de Córdoba, República Argentina. DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Fabian Alejandro SICILIANO, Documento Nacional de Identidad N° 21.754.145, argentino, casado, nacido el 13 de Julio de 1970, comerciante, con domicilio en calle Fidel Pelliza N° 7.034 Barrio Arguello, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente.

1 día - N° 222085 - \$ 2502,65 - 14/08/2019 - BOE

ISUCOR S.R.L.

CONSTITUCIÓN - RECTIFICACIÓN

Socios: JOSÉ LUIS MONTEQUIN (p) D.N.I. N° 14.511.447, 57 años de edad y JOSÉ LUIS MONTEQUIN (h) D.N.I. N° 31.300.152, 33 años de edad.

1 día - N° 223042 - \$ 260 - 14/08/2019 - BOE

CEREALES VIEL S.A.

TOTAL

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Actas de Asambleas Generales Ordinarias de fecha 15/04/2019 y de fecha 14/05/2019 se resolvió la elección de Mario Enrique VIEL, DNI 22.720.904, como Presidente del Directorio, y de María Dolores DIAZ, DNI N° 26.614.796 como Director Suplente.

1 día - N° 223058 - \$ 362,50 - 14/08/2019 - BOE

COSAS RICAS S.A.

TRANSFORMACIÓN

Acta de transformación de fecha 28/06/2019, conforme lo establecido por el artículo 77 LGS. Socios: 1) Luis Salvador RODRIGUEZ, D.N.I. n° 11.191.467, CUIT/CUIL 20-11191467-3, nacido el 04/12/1954, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Podestá

Costa n° 3294 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Susana Nora VERPLAETSE, D.N.I. n° 11.972.749, CUIT/CUIL 27-11972749-4, nacida el 16/01/1956, casada, de nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión abogada, con domicilio real en calle Podestá Costa n° 3294 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; 3) Vanesa Gabriela RODRIGUEZ, D.N.I. n° 26.484.736, CUIT/CUIL 27-26484736-8, nacida el 13/05/1978, casada, de nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real Paso de los Reyes 435, planta baja "3" de la ciudad de Jesús María, Departamento Colòn, Provincia de Córdoba, República Argentina; 4) Luis Ernesto RODRIGUEZ, D.N.I. n° 24.691.660, CUIT/CUIL 20-24691660-9, nacido el 28/04/1975, casado, de nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Urquiza n° 62, 7° piso, departamento "E" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; 5) Paula Ivana RODRIGUEZ, D.N.I. n° 29.474.102, CUIT/CUIL 27-29474102-5, nacida el 01/04/1982, casada, de nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Madre Sacramento n° 2900, lote 2, Manzana 14 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COSAS RICAS S.A. (antes PANIFICADORA DEL PILAR S.R.L.) Sede: Salta 42, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de transformación. Objeto social: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley, a la fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de productos de panificación en todas sus etapas, tales como pan de todos los tipos, panes cocidos, congelados y/o prefermentados tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; y especialidades de confitería, repostería y pastelería, y sus derivados, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social, prestación de servicios de bar, cafetería, cantina, y confitería en sus diversas modalidades y afines, y a toda clase de compra-venta, comercialización y/o distribución y/o representación y/o franquicias, sea en forma directa, en comisión y/o en consignación, por cuenta propia y/o de terceros, al por mayor y/o al por menor, de toda clase de materias primas,

productos alimenticios, bienes muebles y demás accesorios de diversa variedad y procedencia relacionadas con la explotación comercial, sean nacionales y/o importados, negocios, prestación de servicios, importación y exportación, compraventa y locación de bienes y/o productos relacionados con la explotación.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra-venta, comercialización, expendio, distribución, representación y/o franquicia y/o celebración de todo tipo de contratos relacionados con productos de panificación en todas sus etapas, confitería, repostería y pastelería, y sus derivados. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. Compra-venta y/o locación de todo tipo de productos relacionados con la explotación comercial, del país y/o del exterior, y todo lo vinculado con productos descriptos ut-supra; Prestación integral de servicios a los fines de la explotación comercial referida, operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional.- Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. INDUSTRIALES: La industrialización y procesos de cualquier producto vinculado con la actividad comercial referida, sin limitaciones de ninguna naturaleza. FINANCIERAS: Financiaciones con fondos propios de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, siempre que no estén comprendidas en la ley de Entidades Financieras.- MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros, que tengan relación con el objeto social. La Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesario relacionado con el objeto Social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital: El capital es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por diez mil acciones de valor nominal diez pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un voto. Suscripción: 1) Luis Salvador RODRIGUEZ, D.N.I. n° 11.191.467, suscribe la cantidad de cuatro mil seiscientos diez (4610) acciones. 2) Susana Nora VERPLAETSE, D.N.I. n° 11.972.749, suscribe la cantidad de cuatro mil seiscientos diez (4610) acciones. 3) Vanesa Gabriela RODRIGUEZ, D.N.I. n° 26.484.736, suscribe la canti-

dad de doscientas sesenta (260) acciones.4) Luis Ernesto RODRIGUEZ, D.N.I. n° 24.691.660, suscribe la cantidad de (260) acciones. 5) Paula Ivana RODRIGUEZ, D.N.I. n° 29.474.102, suscribe la cantidad de (260) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Luis Salvador RODRIGUEZ, D.N.I. n° 11.191.467; 2) Director Suplente: Susana Nora VERPLAETSE, D.N.I. n° 11.972.749; ambos fijando domicilio especial en calle Salta 42, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

1 día - N° 222727 - \$ 4374 - 14/08/2019 - BOE

SANABA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por la Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de Septiembre de 2016 el directorio de SANABA S.A. queda integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: VIGLIOCCO, Rodolfo, DNI N° 13.513.342, Director Titular y Vicepresidente: VIGLIOCCO, Santiago, DNI N° 34.560.978 y Director Suplente: KRMPOTIC, Luciana, DNI N° 24.350.579.

1 día - N° 222728 - \$ 175 - 14/08/2019 - BOE

AGROVALENTIN S.R.L.

DEAN FUNES

EXPTE. N° 8371647

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES RENUNCIA/DESIGNACIÓN DE GERENTE REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

(1) Por Acta de Reunión de Socios de fecha 18 de abril de 2019 -con certificación de firmas de fechas 04 de junio de 2019 y 05 de junio de 2019- se resolvió: (i) Tomar razón del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 17 de abril de 2019 -con certificación de firmas de fechas 24 de abril de 2019 y 22 de mayo de 2019- por el cual se operó la transferencia de cuotas sociales

de los Señores Gabriel Alberto Vélez (p), D.N.I. N° 21.514.040, quien cedió a favor de Paola Yanina Arrua, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 29.794.343, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-29794343-5, nacida el 12.12.1982, comerciante, con domicilio en calle A. Gorchs esquina Pasaje Gardel S/N de la Ciudad de Porteña, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 40 cuotas sociales; Gabriel Alberto Vélez (p), D.N.I. N° 21.514.040, vendió la cantidad de 360 cuotas sociales en beneficio de Fabio Darío Trivelli, argentino, divorciado, mayor de edad, D.N.I. N° 20.465.954, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-20465954-1, nacido el 12.03.1969, comerciante, con domicilio en calle 20 de junio N° 324 de la Ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Aldana Malen Vélez, D.N.I. N° 35.551.780, transfirió la cantidad de 200 cuotas sociales a favor de Fabio Darío Trivelli, D.N.I. N° 20.465.954; y Gabriel Alberto Vélez (h), D.N.I. N° 38.109.745, cedió la cantidad de 200 cuotas sociales en beneficio de Fabio Darío Trivelli, D.N.I. N° 20.465.954; (ii) Modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ochocientos (800) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Paola Yanina Arrua suscribe cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000); y (ii) Fabio Darío Trivelli suscribe setecientos sesenta (760) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos setenta y seis mil (\$ 76.000). El capital suscrito se cuenta totalmente integrado. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social, con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en reunión de socios que determinará el monto y plazo de integración, y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios"; (iii) Aceptar las renunciaciones de los Señores Aldana Malen Vélez, D.N.I. N° 35.551.780 y Gabriel Alberto Vélez (p), D.N.I. N° 21.514.040 a los cargos de Gerente Titular y Suplente, respectivamente; (iv) Designar Gerente Titular al Señor Fabio Darío Trivelli, D.N.I. N° 20.465.954, en el cargo de Gerente Titular y a la Señora Paola Yanina Arrua, D.N.I. N° 29.794.343 como Gerente Suplente; ambos por el plazo de duración de la sociedad; (v) Reformar el Artículo Quinto del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Fabio Da-

río Trivelli en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social solo será válida con la firma del socio gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, el Gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Se designa Gerente Suplente a Paola Yanina Arrua. Los gerentes designados aceptan el cargo que les ha sido conferido, se notifican del plazo de duración del mismo, declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984 y constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios reales" (2) Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de julio de 2019 –con certificación de firmas de fechas 26 de julio de 2019, 27 de julio de 2019 y 29 de julio de 2019- se dispuso: (i) Aclarar el estado civil del Señor Gabriel Alberto Vélez (p), D.N.I. N° 21.514.040, en razón de la discordancia en su estado civil, atento que al momento de constituir la sociedad el mismo fue consignado como casado y en la celebración del contrato de cesión de cuotas sociales se indicó era soltero, siendo su estado civil correcto el de soltero; y (ii) Ratificar los demás asuntos resueltos en Acta de Reunión de Socios de fecha 18 de abril de 2019 referida precedentemente. Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Con – Soc N° 3 de la Ciudad de Córdoba. Oficina, agosto de 2019.

1 día - N° 223173 - \$ 6277,50 - 14/08/2019 - BOE

GENFRA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2019. Socios: 1) GABRIEL DARIO FRATTIN, D.N.I. N°30328517, CUIT/CUIL N° 20303285173, nacido el día 22/06/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Portero, con domicilio real en Calle Jorge Luis Borges 1200, barrio Terrazas De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JESICA DEL VALLE GENTILINI, D.N.I. N°32124123, CUIT/CUIL N° 27321241234, nacido el día 02/02/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Jorge Luis Borges 1200, barrio Terrazas De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento

Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: GENFRA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.Sede: Calle Belgrano 157, piso 1, departamento B2, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera

del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL DARIO FRATTIN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JESICA DEL VALLE GENTILINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIEL DARIO FRATTIN, D.N.I. N°30328517 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESICA DEL VALLE GENTILINI, D.N.I. N°32124123 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL DARIO FRATTIN, D.N.I. N°30328517. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 223168 - s/c - 14/08/2019 - BOE

FARAH CORPORATION S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2019. Socios: 1) SERGIO FABIAN AVENDAÑO, D.N.I. N°20621484, CUIT/CUIL N° 20206214849, nacido el día 19/12/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 148, piso PB, departamento H, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación:

FARAH CORPORATION S.A.S.Sede: Calle Roque Saenz Peña 148, piso PB, departamento H, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO FABIAN AVENDAÑO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SERGIO FABIAN AVENDAÑO, D.N.I. N°20621484 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MILAGRO ROMINA AVENDAÑO, D.N.I. N°43271748 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO FABIAN AVENDAÑO, D.N.I. N°20621484. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 223171 - s/c - 14/08/2019 - BOE

NOA RESORT S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2019. Socios: 1) ADRIAN HUGO MORANO, D.N.I. N°27513400, CUIT/CUIL N° 20275134008, nacido el día 07/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Manuel Belgrano 1, barrio Victoria, de la ciudad de Naschel, Departamento Chacabuco, de la Provincia de San Luis, Argentina Denominación: NOA RESORT S.A.S.Sede: Avenida Colon 6200, piso 2, departamento A, barrio Quebrada De Las Rosas, C. Altos De Villa Sol, de la

ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN HUGO MORANO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN HUGO MORANO, D.N.I. N°27513400 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL GUSTAVO ANTONIO EFKHANIAN, D.N.I. N°18015989 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN HUGO MORANO, D.N.I. N°27513400. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 223172 - s/c - 14/08/2019 - BOE

TTR MEDITERRÁNEA S.A.S.

Constitución de fecha 09/08/2019. Socios: 1) AXEL MARTIN FELIX VIOLINO, D.N.I. N°20324561, CUIT/CUIL N° 20203245611, nacido el día 06/08/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Perito Moreno 881, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TTR MEDITERRÁNEA S.A.S. Sede: Calle Perito Moreno 881, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 2500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AXEL MARTIN FELIX VIOLINO, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AXEL MARTIN FELIX VIOLINO, D.N.I. N°20324561 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA YAMEL VIOLINO, D.N.I. N°37909146 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AXEL MARTIN FELIX VIOLINO, D.N.I. N°20324561. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 223195 - s/c - 14/08/2019 - BOE

PIVOT TECHNOLOGIES S.A.S.

Constitución de fecha 09/08/2019. Socios: 1) IVO PELLACANI, D.N.I. N°40685281, CUIT/CUIL N° 20406852815, nacido el día 11/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tejada Leonor 1148, barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) GABRIEL NICOLAS PARRELLO, D.N.I. N°40521193, CUIT/CUIL N° 23405211939, nacido el día 25/07/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Esteban Bustos 1687, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PIVOT TECHNOLOGIES S.A.S. Sede: Calle Tejada Leonor 1148, barrio Juniors, de la

ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVO PELLACANI, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) GABRIEL NICOLAS PARRELLO, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IVO PELLACANI, D.N.I. N°40685281 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL NICOLAS PARRELLO, D.N.I. N°40521193 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVO PELLACANI, D.N.I. N°40685281. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 223199 - s/c - 14/08/2019 - BOE

RESIDENCIAL CAMACHO S.A.S.

Constitución de fecha 06/08/2019. Socios: 1) MARGARITA CAMACHO, D.N.I. N°93313578, CUIT/CUIL N° 27933135786, nacido el día 20/12/1947, estado civil soltero/a, nacionalidad Boliviana, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corrientes 587, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: RESIDENCIAL CAMACHO S.A.S. Sede: Calle Alsina 10, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por

cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestar servicio de hospedaje con o sin servicio de buffet. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARGARITA CAMACHO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARGARITA CAMACHO, D.N.I. N°93313578 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDUARDO MARTIN ZOTAR CAMACHO, D.N.I. N°30969365 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARGARITA CAMACHO, D.N.I. N°93313578. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 223200 - s/c - 14/08/2019 - BOE

COMPLEJO FLOR SERRANA S.A.

ELECCIÓN

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 26/10/2017 se eligen autoridades: Director Titular y Presidente MIGUEL ANGEL TORTI (DNI N° 14.702.097) y Director Suplente FRANCISCO HECTOR MUCILLI (DNI N° 13.372.079).-

1 día - N° 222711 - \$ 175 - 14/08/2019 - BOE

LA NICOLEÑA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 16 del 10/05/2018 se elige autoridades: Director Titular y Presidente: MARIA OFELIA SACCHETTA (DNI 13.372.324), Director Suplente: JUAN CARLOS SACCHETTA (DNI 10.377.803).-

1 día - N° 222718 - \$ 175 - 14/08/2019 - BOE

PETS NUTRITION S.A.S.

Constitución de fecha 16/07/2019. Socios: 1) HERNAN OSVALDO BUCAFUSCO, D.N.I. N°23372389, CUIT/CUIL N° 20233723895, nacido el día 03/07/1973, estado civil casa-

do/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lozano Padre P 1652, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDREA BETTIANA CANAVOSO, D.N.I. N°24667462, CUIT/CUIL N° 27246674626, nacido el día 11/07/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lozano Padre P 1652, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PETS NUTRITION S.A.S.Sede: Calle Lozano Padre P 1652, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equi-

pos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) HERNAN OSVALDO BUCAFUSCO, suscribe la cantidad de 270 acciones. 2) ANDREA BETTIANA CANAVOSO, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HERNAN OSVALDO BUCAFUSCO, D.N.I. N°23372389 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANDREA BETTIANA CANAVOSO, D.N.I. N°24667462 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN OSVALDO BUCAFUSCO, D.N.I. N°23372389.

Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06
1 día - N° 223201 - s/c - 14/08/2019 - BOE

MIDAS GASTRO GROUP ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 29/07/2019. Socios: 1) MARIA BELEN VALLS, D.N.I. N°37287899, CUIT/CUIL N° 27372878997, nacido el día 13/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle 9 De Julio 777, barrio Rivadavia, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: MIDAS GASTRO GROUP ARGENTINA S.A.S.Sede: Calle Fructuoso Rivera 262, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico,

consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA BELEN VALLS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA BELEN VALLS, D.N.I. N°37287899 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONELLA VALLS, D.N.I. N°35638644 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA BELEN VALLS, D.N.I. N°37287899. Durará su

cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 223204 - s/c - 14/08/2019 - BOE

MG S.R.L.

Se amplía el edicto de fecha 05/08/2019 en cuanto a la modificación del objeto social aprobada por Acta N°5 del 28/05/2019, quedando ampliado en lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i)... productos plásticos de vidrio y cristal; productos textiles; combustibles y lubricantes; electrodomésticos; vehículos y sus partes; productos de ferretería y materiales para la construcción; equipos, máquinas y herramientas profesionales, incluyendo los informáticos para la industria, comercio y salud; productos agropecuarios;... ;(v) prestación de servicios profesionales, incluyendo su exportación e importación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier cosa mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso, habitación y demás derechos reales, otorgar mandatos y representaciones, participar en licitaciones públicas y concursos de precios. Prestación de Servicios Empresariales, incluyendo su exportación e importación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."

1 día - N° 222761 - \$ 842,55 - 14/08/2019 - BOE

GRUPO RUSELIM S.A.S.

DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

Por Acta N° 1 labrada en razón de la Reunión de socios auto convocada del día 13/08/19, con la totalidad del capital presente y aprobada por unanimidad, se procedió a elegir como nuevas autoridades a los Sres. Juan Pablo Abarca D.N.I. 39.692.738, nacido el 22 de agosto de 1996, argentino, soltero, con domicilio en Calmayo 2010, Torre I, PB B, de la ciudad de Córdoba; que el nuevo Administrador suplente sea Sr. Javier Surra, D.N.I. 33.893.491, nacido el 28 de septiembre de 1988, argentino, soltero, con domicilio en María Montessori 4578, de la ciudad de Córdoba y que Roberto Rusconi continúe con el rol de Administrador que viene ejerciendo. Todo

ello con motivo de la renuncia a sus puestos de administrador y administrador suplente que respectivamente ejercían Emiliano Segura y Agustín Novillo Saravia, por haber transferido sus acciones a los nuevos administradores nombrados. La gestión de los administradores salientes fue aprobada por unanimidad. Fdo: Juan Pablo Abarca, Roberto Rusconi y Javier Surra.

1 día - N° 223205 - \$ 1340 - 14/08/2019 - BOE

MOTORES Y SERVICIOS S.A.

PRORROGA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL-ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria unánime de fecha 05/07/19, se resolvió aceptar la cesión y renuncia del director saliente Alberto Raúl Müller DNI: 6.449.492 que se retira de la sociedad; la elección del Sr. César Tognon DNI:14.401.242 como Director Titular, Presidente y Sra María Elena Cena, DNI:16.150.602 como Director Suplente por el término de tres ejercicios; Prorrogar el término de duración de la sociedad y la reforma del estatuto social en su artículo Segundo: Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar desde el vencimiento estipulado en el contrato original, esto es el treinta de agosto de dos mil veinticuatro. Este plazo podrá ser prorrogado o disminuído por decisión de una asamblea de socios convocada al efecto Córdoba, agosto de 2019.-

1 día - N° 222671 - \$ 470,10 - 14/08/2019 - BOE

ARCALLI S.A.S.

Constitución de fecha 25/07/2019. Socios: 1) ALEJANDRO FLORES BUR, D.N.I. N°28655412, CUIT/CUIL N° 20286554122, nacido el día 29/03/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosario 1260, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: ARCALLI S.A.S. Sede: Calle Amsterdam 34, barrio La Quinta 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación y comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos de calzados y partes de calzados en todas sus variedades, sean de hombre,

mujer y/o niño, y para todo uso, sea de vestir, deportivo, colegial y de operario; 2) venta al por mayor y menor de artículos de deportes, equipos, indumentaria deportiva; 3) comercialización de artículos de marroquinería, prendas de cuero y gamuza. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo, importación, exportación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños, modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras, participar en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros, adjudicaciones y remates públicos o privados, negociar y contratar con banco del país o del extranjero, celebrar contratos de leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fiduciante,

fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica; (b) Financieras: mediante la realización de operaciones financieras, aportes de capital a empresas unipersonales o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizados bajo cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, negociación de títulos valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el mercado portuario. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. Para un mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna

para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción, como aquellos autorizados por las leyes relacionadas directamente con sus objetivos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO FLORES BUR, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO FLORES BUR, D.N.I. N°28655412 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL FABBRO, D.N.I. N°26453973 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO FLORES BUR, D.N.I. N°28655412. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 223206 - s/c - 14/08/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)